



**Naciones Unidas**

# **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo**

**Informe de la Junta de Comercio  
y Desarrollo**

**Reuniones ejecutivas 33<sup>a</sup>, 34<sup>a</sup> y 35<sup>a</sup>, 21<sup>o</sup> período  
extraordinario de sesiones y 51<sup>o</sup> período de sesiones**

**Asamblea General**

**Documentos Oficiales**

**Quincuagésimo noveno período de sesiones**

**Suplemento No. 15 (A/59/15)**

**Asamblea General**  
Documentos Oficiales  
Quincuagésimo noveno período de sesiones  
Suplemento No. 15 (A/59/15)

## **Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo**

**Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo**

**Reuniones ejecutivas 33<sup>a</sup>, 34<sup>a</sup> y 35<sup>a</sup>, 21<sup>o</sup> período  
extraordinario de sesiones y 51<sup>o</sup> período de sesiones**



Naciones Unidas • Nueva York, 2004



*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
<b>Primera parte</b>	
<b>Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 33ª reunión ejecutiva</b>	
I. Financiación de la participación de expertos procedentes de países en desarrollo y economías en transición en las reuniones de expertos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo .....	2
II. Asuntos de organización .....	7
Anexos	
I. Programa de la 33ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo .....	9
II. Asistencia .....	10
<b>Segunda parte</b>	
<b>Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 34ª reunión ejecutiva</b>	
I. Asuntos que requieren medidas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo como resultado de informes y actividades de sus órganos auxiliares o en relación con ellos .....	13
II. Otros asuntos .....	19
III. Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos .....	23
Anexos	
I. Programa de la 34ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo .....	25
II. Asistencia .....	26
<b>Tercera parte</b>	
<b>Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 21º período extraordinario de sesiones</b>	
I. Preparativos sustantivos del 11º período de sesiones de la Conferencia .....	29
II. Otros asuntos .....	31
III. Cuestiones de organización .....	32
Anexo	
Participantes .....	34
<b>Cuarta parte</b>	
<b>Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 35ª reunión ejecutiva</b>	
I. Actividades de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en favor de África .....	37
II. Asuntos que requieren medidas de la Junta como resultado de informes y actividades de sus órganos auxiliares o en relación con ellos .....	41

III. Asuntos de organización . . . . .	42
<b>Anexos</b>	
I. Programa de la 35ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo . . . . .	43
II. Asistencia . . . . .	44
<b>Quinta parte</b>	
<b>Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su 51º período de sesiones</b>	
I. Introducción . . . . .	47
II. Medidas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo sobre los temas sustantivos de su programa . . . . .	48
A. Examen de los progresos logrados en la ejecución del Programa de Acción a favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010 . . . . .	48
Conclusiones convenidas 479 (LI)	
B. El desarrollo económico en África: cuestiones relacionadas con la sostenibilidad de la deuda exterior africana . . . . .	49
Conclusiones convenidas 480 (LI)	
C. Examen de las actividades de cooperación técnica de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y su financiación . . . . .	51
Decisión 481 (LI) . . . . .	
D. Otras medidas adoptadas por la Junta . . . . .	52
III. Resúmenes de los debates de la Junta sobre los temas sustantivos de su programa . . . . .	54
A. Serie de sesiones de alto nivel: seguimiento del 11º período de sesiones de la Conferencia: novedades en el ámbito de las relaciones económicas internacionales . . . . .	54
B. La interdependencia y las cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: la coherencia de las políticas, las estrategias de desarrollo y la integración en la economía mundial . . . . .	59
C. Examen de la evolución y las cuestiones del programa de trabajo posterior a Doha de particular interés para los países en desarrollo . . . . .	63
D. Actividades de cooperación técnica: informe sobre la asistencia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo al pueblo palestino . . . . .	68
IV. Cuestiones de procedimiento, asuntos institucionales, de organización y administrativos, y cuestiones conexas . . . . .	78
A. Apertura del período de sesiones . . . . .	78
B. Elección de la Mesa (tema 1 a) del programa) . . . . .	78
C. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones (tema 1 b) del programa) . . . . .	79
D. Aprobación del informe sobre las credenciales (tema 1 c) del programa) . . . . .	79
E. Programa provisional del 52º período de sesiones de la Junta (tema 1 d) del programa) . . . . .	79

---

F.	Nombramiento de los miembros del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok para 2005 (tema 11 a) del programa) .	80
G.	Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta (tema 11 c) del programa) . . . . .	80
H.	Examen del calendario de reuniones (tema 11 d) del programa) . . . . .	80
I.	Composición del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas para 2005 (tema 11 e) del programa) . . . . .	80
J.	Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta (tema 11 f) del programa) . . . . .	81
K.	Aprobación del informe (tema 12 del programa) . . . . .	81
Anexo		
	Programa del 51º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo . . . . .	82





**Primera parte**  
**Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo**  
**sobre su 33<sup>a</sup> reunión ejecutiva**

**(Ginebra, 23 de septiembre de 2003 y**  
**30 de septiembre de 2004)\***

---

\* Publicado originalmente con la signatura A/59/15 (Part I).

## Capítulo I

### **Financiación de la participación de expertos procedentes de países en desarrollo y economías en transición en las reuniones de expertos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo**

(Tema 2 del programa)

1. Para su examen de este tema, la Junta dispuso de una nota de la secretaría de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) sobre la financiación de la participación de expertos procedentes de países en desarrollo y economías en transición en las reuniones de expertos de la UNCTAD (TD/B/EX(33)/2).

#### **A. Trabajos de la primera parte de la reunión (23 de septiembre de 2003)**

2. El Presidente de la Junta dijo que, en el examen entre períodos de sesiones celebrado en Bangkok en abril/mayo de 2002, la Junta había establecido directrices para el funcionamiento del mecanismo intergubernamental. Con respecto a la financiación de la participación de expertos en las reuniones de expertos, los miembros habían convenido en hallar una solución a largo plazo para disponer de una financiación previsible basada en el principio de la representación geográfica equitativa, en las necesidades de los beneficiarios, en particular los países menos adelantados (PMA), y en los conocimientos especializados de los expertos.

3. En su 20º período extraordinario de sesiones, en enero de 2003, la Junta había acordado que, de manera experimental, la participación de expertos en las reuniones de expertos de la UNCTAD se financiase sobre la base de contribuciones extrapresupuestarias. También había acordado que se dispusiera de un fondo de reserva que se utilizaría para financiar la participación en cualquier reunión de expertos para la cual no se contase con suficientes contribuciones extrapresupuestarias. La Junta decidió que examinaría la aplicación del sistema a fines de septiembre de 2003 sobre la base de una evaluación presentada por el Secretario General de la UNCTAD. Como se indica en el informe de la secretaría, la financiación de la participación de expertos en las seis reuniones de expertos financiadas hasta la fecha en 2003 tuvo que proceder del fondo de reserva. Esto significaba que a fines de año el fondo de reserva se habría reducido seriamente.

4. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD dijo que el funcionamiento sustantivo del sistema había tenido mucho éxito, pues había sido posible atraer a expertos de gran calibre de los países en desarrollo, lo que había hecho que los resultados de las reuniones de expertos fueran más representativos. Sin embargo, la evaluación del sistema de financiación en sí no era positiva. La idea era que los expertos que asistiesen a las reuniones de expertos en 2003 se financiaran con nuevas contribuciones voluntarias, y que el fondo de reserva se preservase como medio de apoyar el funcionamiento del sistema, en particular para resolver los problemas del flujo de tesorería. Ahora bien, aparte de una promesa de 10.000 dólares, no se habían aportado contribuciones voluntarias, y todas las reuniones de expertos celebradas en 2003 hasta la fecha se habían financiado con el fondo de reserva, que

actualmente estaba casi agotado. A ese respecto, en la nota de la secretaría no se había mencionado una promesa de 100.000 euros hecha por Finlandia en 2002, antes de crearse el nuevo sistema. Sin embargo, esa promesa tenía por finalidad financiar la participación de expertos de los países menos adelantados, lo que significaba que a fines de 2003 se dispondría, de hecho, de fondos para financiar la participación de expertos de PMA en todo el año 2004 y después, pero que no habría absolutamente ningún recurso para el 70% de los expertos que no procedían de PMA. En consecuencia, no había cambiado la conclusión fundamental de la secretaría en el sentido de que el sistema experimental basado en la aportación de contribuciones extrapresupuestarias no representaba, hasta la fecha, una solución a largo plazo de la financiación previsible.

5. En cuanto a las opciones que tenía a la Junta, una de ellas consistía en tratar de hacer que el sistema funcionase obteniendo contribuciones voluntarias, pero, si se quería que el sistema funcionase como se pretendía, las contribuciones tendrían que cubrir no sólo el costo de las reuniones de expertos en 2004 sino también la reposición del fondo de reserva. Otra opción era la utilización de fondos del presupuesto ordinario, pero ésta era una cuestión que incumbía a los Estados miembros solamente. La Junta, si acordase seguir ese procedimiento, tendría que adoptar una decisión al respecto, decisión que se transmitiría a la Segunda Comisión y después a la Quinta Comisión. La decisión de utilizar fondos del presupuesto ordinario entrañaría, bien el aumento del presupuesto para cubrir la cantidad adicional necesaria, bien la reasignación de fondos de otras partidas del presupuesto, lo que obligaría a reducir o a terminar otras actividades. Otras opciones que se habían mencionado anteriormente, por ejemplo la utilización de los saldos no gastados de proyectos, no proporcionarían suficientes recursos para mantener el sistema.

6. El representante de Tailandia, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dijo que el Grupo, aunque inicialmente había estado reacio a aceptar la decisión de la Junta sobre la financiación de expertos, dado que no cumplía el criterio básico de permitir una financiación fiable y a largo plazo, había acordado dar al sistema la oportunidad de entrar en funcionamiento y de llegar a ser un arreglo fiable. La cuestión de la financiación de expertos era muy importante para su Grupo, ya que las reuniones de expertos hacían más fructíferos los trabajos intergubernamentales de la UNCTAD y contribuían al logro de consensos. La participación de expertos de diferentes regiones del mundo había tenido un efecto positivo sobre la calidad de las reuniones y había contribuido a atraer más participantes procedentes de países en desarrollo y pagados por sus propios gobiernos. Había que señalar que los expertos de países en desarrollo, a diferencia de los expertos europeos, se encontraban en situación de desventaja para viajar a Ginebra a causa de la distancia a que se encontraban.

7. No obstante, las perspectivas para 2004 eran poco prometedoras, y, si los miembros no podían ponerse de acuerdo en unas disposiciones adecuadas, ello repercutiría en el valor futuro de los trabajos intergubernamentales de la UNCTAD. En consecuencia, el Grupo de los 77 y China habían preparado un proyecto de decisión para su examen por la Junta. La incertidumbre existente sobre la cuestión durante los últimos años era indudablemente prueba de que los recursos extrapresupuestarios no podían proporcionar la financiación segura y fiable a largo plazo que se requería. Era indispensable dejar de buscar medidas paliativas y hacer propuestas concretas. La utilización del presupuesto ordinario no sólo representaba una solución fiable y a largo plazo, sino que también permitiría proceder a una asignación de recursos más equilibrada y equitativa que reflejase la colaboración de toda la comunidad de naciones.

La Asamblea General, dado que era el órgano competente para la asignación de recursos en las Naciones Unidas, habría de decidir cuál sería la forma óptima de incluir la financiación de la participación de expertos en el presupuesto ordinario.

8. El representante de Italia, hablando en nombre de la Unión Europea y los países en vías de adhesión, dijo que la evaluación hecha por la secretaría no había estado disponible a tiempo, por lo que no había sido posible prepararse debidamente para la reunión. Por otra parte, la información de que disponían los países miembros de la Unión Europea no demostraba que la UNCTAD se enfrentase con una situación de crisis que justificase la adopción de una política diferente de la seguida en el 20º período de sesiones de la Junta. La secretaría debía presentar una exposición financiera completa de las donaciones y de los gastos. Tan sólo unos meses después del establecimiento del nuevo sistema, era demasiado pronto para llegar a la conclusión, de que el sistema experimental basado en la financiación con recursos extrapresupuestarios no había conseguido solucionar el problema de la financiación previsible de los expertos de países en desarrollo que asistían a las reuniones de expertos de la UNCTAD. Instó a la secretaría a que procediese más activamente a estudiar con los donantes bilaterales y multilaterales las diversas posibilidades de obtener suficientes contribuciones, subrayando la prioridad que los países en desarrollo atribuían a esas cuestiones, por encima de otras utilidades potenciales de los fondos. Sería necesario organizar reuniones oficiosas, ya que las costosas reuniones de la Junta no parecían propicias al logro de un consenso sobre la cuestión.

9. El representante de Benin, hablando en nombre de los países menos adelantados, dijo que, nueve meses después de establecerse el sistema, el fondo de reserva se estaba agotando a un ritmo preocupante, y que el futuro de las reuniones de expertos quedaría comprometido si no se hallase una solución al problema de la financiación. Se debía prever la utilización de fondos del presupuesto ordinario, y se debían formular las recomendaciones apropiadas a los órganos competentes. La participación de expertos de países en desarrollo en las reuniones de expertos de la UNCTAD contribuía a los esfuerzos por hallar soluciones a los problemas del desarrollo, por lo que se invitaba a los colaboradores en el desarrollo, especialmente los países desarrollados, a que ayudasen a resolver la crisis de la financiación.

10. El representante de Cuba dijo que los debates sobre la financiación de los expertos no eran nuevos, y que debería ser posible llegar sin demora a una decisión al respecto. El Grupo de los 77 había demostrado gran flexibilidad en el 20º período extraordinario de sesiones de la Junta al aceptar el sistema experimental. Ahora, no obstante, había surgido una crisis, porque el 70% de los fondos necesarios para 2004 no estaban disponibles. Por consiguiente, no se podía afirmar que fuese demasiado pronto para tomar una decisión.

11. El representante de Sudáfrica dijo que estaba satisfecho de la evaluación realizada por la secretaría y que estimaba que no se debía poner en tela de juicio esa evaluación.

### **Medidas adoptadas por la Junta el 23 de septiembre de 2003**

12. La UNCTAD decidió suspender su reunión y pidió al Presidente que celebrase consultas oficiosas con las delegaciones interesadas.

## **B. Trabajos de la segunda parte de la reunión (30 de septiembre de 2004)**

13. El representante del Brasil, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dijo que la cuestión de la financiación de los expertos era muy importante, porque las reuniones de expertos habían ayudado a hacer más fructíferos los trabajos intergubernamentales de la UNCTAD y habían contribuido al logro de consensos. La participación de expertos de las diferentes regiones del mundo había tenido un considerable efecto positivo sobre la calidad de los debates de las reuniones de expertos y había ayudado a atraer una mayor participación de representantes de los gobiernos, del sector empresarial y del sector académico de los países en desarrollo, todos los cuales habían sufragado sus viajes a Ginebra. Por otra parte, los expertos del mundo en desarrollo ya se encontraban en situación de desventaja al tener que recorrer largas distancias para trasladarse a Ginebra, a diferencia de sus colegas europeos.

14. Era lamentable encontrarse ahora en una situación en la que no se disponía de suficientes recursos financieros para todos los expertos, ni siquiera para el año en curso, y las perspectivas para el próximo ciclo de las reuniones de expertos en 2005 parecían aún menos prometedoras. Si los Estados miembros no podían ponerse de acuerdo en un arreglo para financiar la participación de los expertos, se menoscabaría el valor futuro de las actividades intergubernamentales de la UNCTAD.

15. El Grupo de los 77 y China habían presentado un proyecto de decisión para su examen por los Estados miembros. En las directrices aprobadas en el examen entre períodos de sesiones de mayo de 2002 la Junta pidió a los Estados miembros que hallasen una solución a largo plazo del problema de la financiación previsible de la participación de expertos en las reuniones de expertos de la UNCTAD. La incertidumbre que había rodeado a la cuestión durante los últimos años era indudablemente prueba de que los recursos extrapresupuestarios no podían proporcionar una financiación fiable a largo plazo. Era importante dejar de buscar medidas paliativas temporales y formular propuestas concretas para lograr que las reuniones de expertos continuasen siendo importantes para los países miembros.

16. La utilización de fondos del presupuesto ordinario no sólo representaba una solución fiable y a largo plazo del problema de la participación de expertos, sino que, como no se basaba en la aportación de contribuciones voluntarias, llevaría a una asignación de recursos más equilibrada y equitativa que reflejaría mejor la colaboración de toda la comunidad de las naciones en esas importantes actividades.

17. El representante de Cuba dijo que había que encontrar urgentemente una solución del problema de la financiación de los expertos, pues de lo contrario los países en desarrollo no podrían asistir a las reuniones de expertos. A juzgar por la información proporcionada por la secretaría, debería ser posible aprender de la experiencia de otras organizaciones.

18. El representante de Colombia dijo que la secretaría debería estudiar la cuestión de si algunos fondos destinados inicialmente a otros fines podrían utilizarse para financiar la participación de expertos en las reuniones de expertos.

19. El representante de Nigeria dijo que sería importante que las consultas sobre la financiación de los expertos llevasen a la formulación de recomendaciones para su examen por la Junta.

20. El representante de la secretaría dijo que la secretaría volvería a publicar el informe que había presentado anteriormente, con una nota para responder a las nuevas preguntas.

**Medidas adoptadas por la Junta el 30 de septiembre de 2004**

21. La Junta pidió a su Presidente que utilizase sus buenos oficios para celebrar consultas con los coordinadores regionales y las delegaciones interesadas con miras a hallar, para fines de 2004, una solución al problema de la financiación previsible de la participación de expertos de los países en desarrollo y de los países con economías en transición en las reuniones de expertos de la UNCTAD y que informase a la Junta, con una serie de recomendaciones si fuera procedente, en una reunión ejecutiva o en un período extraordinario de sesiones.

## Capítulo II

### Asuntos de organización

#### Aprobación del programa

22. La Junta aprobó el programa provisional que figuraba en el documento TD/B/EX(33)/1 (véase el anexo I del presente capítulo).

#### Mesa

23. Para la primera parte de la reunión, celebrada el 23 de septiembre de 2003, se eligió la siguiente Mesa de la Junta en el 49º período ordinario de sesiones:

*Presidente:*

Sr. Dimiter Tzantchev (Bulgaria)

*Vicepresidentes:*

Sr. Iouri Afanassiev (Federación de Rusia)

Sr. Boniface Chidyausiku (Zimbabwe)

Sr. Luiz Felipe de Seixas Corrêa (Brasil)

Sr. Nathan Irumba (Uganda)

Sr. Toshiyuki Iwado (Japón)

Sr. Douglas M. Griffiths (Estados Unidos de América)

Sr. François Léger (Francia)

Sr. Samuel T. Ramel (Filipinas)

Sr. Lester Mejía Solís (Nicaragua)

Sr. Eberhard Von Schubert (Alemania)

*Relator:*

Sr. Mehdi Fakheri (República Islámica del Irán)

24. Para la segunda parte de la reunión, celebrada el 30 de septiembre de 2004, se eligió la siguiente Mesa de la Junta en el 50º período ordinario de sesiones:

*Presidente:*

Sr. Sha Zukang (China)

*Vicepresidentes:*

Sr. Michel Adam (Bélgica)

Sr. Iouri Afanassiev (Federación de Rusia)

Sr. Chitsaka Chipaziwa (Zimbabwe)

Sr. Djismun Kasri (Indonesia)

Sra. Melissa Kehoe (Estados Unidos de América)

Sr. Mohamed Oulde Mohamed Lemine (Mauritania)

Sr. Lester Mejía Solís (Nicaragua)

Sr. Iván Mora Godoy (Cuba)

Sr. Mitsunori Nanba (Japón)

Sr. Dimiter Tzantchev (Bulgaria)

*Relator:*

Sr. François Léger (Francia)

## **Informe de la Junta sobre su 33ª reunión ejecutiva**

25. La Junta autorizó al Relator a terminar el informe sobre su 33ª reunión ejecutiva bajo la autoridad del Presidente.



## Anexo I

### **Programa de la 33ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo**

1. Aprobación del programa.
2. Financiación de la participación de expertos procedentes de países en desarrollo y economías en transición en las reuniones de expertos de la UNCTAD.

En su 20º período extraordinario de sesiones, celebrado en enero de 2003, la Junta dispuso, en su decisión 474 (S-XX), que, de manera experimental, la participación de expertos en las reuniones se financiaría a base de contribuciones extrapresupuestarias. Además, decidió que examinaría la aplicación del sistema, inclusive de ser necesario la cuestión de la reposición del fondo de reserva, a fines de septiembre de 2003 y periódicamente en adelante sobre la base de una evaluación presentada por el secretario general de la UNCTAD, a la luz de los criterios establecidos por la Junta en su 19º período extraordinario de sesiones. La secretaría preparará una evaluación para que la Junta la examine (TD/B/EX(33)/2).

3. Otros asuntos.
4. Informe de la Junta sobre su 33ª reunión ejecutiva.

## Anexo II

### Asistencia\*

1. Estuvieron representados en la reunión los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que eran miembros de la Junta:

Alemania	Madagascar
Angola	Malasia
Arabia Saudita	Marruecos
Argelia	Mauricio
Argentina	México
Bahrein	Nigeria
Bangladesh	Noruega
Bélgica	Omán
Benin	Paraguay
Bulgaria	Perú
China	Polonia
Colombia	Portugal
Côte d'Ivoire	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Cuba	República Checa
Ecuador	República Dominicana
España	República Popular Democrática de Corea
Estados Unidos de América	Rumania
Etiopía	Serbia y Montenegro
Filipinas	Sudáfrica
Finlandia	Suiza
Francia	Tailandia
India	Zambia
Indonesia	Zimbabwe
Italia	
Jordania	

2. Estuvo representado en la reunión en calidad de observador el siguiente Estado no miembro:

Santa Sede

3. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico  
Organización de la Conferencia Islámica  
Organización de la Unidad Africana

4. Estuvo representado en la reunión el siguiente órgano de las Naciones Unidas:

Comisión Económica para África

\* Véase la lista de participantes en el documento TD/B/EX(33)/INF.1.

5. Estuvieron representados en la reunión los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación  
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial

**Segunda parte**  
**Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo**  
**sobre su 34ª reunión ejecutiva**

**(Ginebra, 10 de marzo de 2004)\***

---

\* Publicado originalmente con la signatura A/59/15 (Part II).

## Capítulo I

### **Asuntos que requieren medidas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo como resultado de informes y actividades de sus órganos auxiliares o en relación con ellos**

(Tema 2 del programa)

#### **Informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su octavo período de sesiones (26 a 29 de enero de 2004)**

1. El representante de Barbados, haciendo uso de la palabra en su calidad de Presidente de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas en su octavo período de sesiones, presentó el informe de la Comisión (TD/B/COM.2/60 y Corr.1). Los debates sobre los temas 3 y 4 del programa, relativos a las cuestiones de política relacionadas con las inversiones y el desarrollo y a las cuestiones relacionadas con los acuerdos en materia de inversiones, habían sido fructíferos y no se habían visto obstaculizados por los acontecimientos de Cancún o la situación actual de las actividades de la Organización Mundial del Comercio (OMC). La Comisión declaró que la UNCTAD contaba con una experiencia reconocida internacionalmente en la esfera de las inversiones, que debía reflejarse en la formulación de su labor futura en el 11º período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y después de ella, teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países menos adelantados.

#### **Medidas adoptadas por la Junta**

2. La Junta tomó nota del informe de la Comisión, hizo suyas las recomendaciones en él contenidas, aprobó el programa provisional del siguiente período de sesiones de la Comisión y aprobó los temas del siguiente ciclo de reuniones de expertos.

#### **Informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su octavo período de sesiones (9 a 13 de febrero de 2004)**

3. El representante de Bulgaria, haciendo uso de la palabra en su calidad de Presidente de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos en su octavo período de sesiones presentó el informe de la Comisión (TD/B/COM.1/67 y Corr.1). La Comisión había profundizado en el entendimiento de las políticas internacionales y nacionales necesarias para mejorar la integración beneficiosa de los países en desarrollo en el sistema de comercio internacional. Se expresó la opinión común de que la UNCTAD desempeñaba un papel decisivo como foro de análisis de política, establecimiento de confianza y logro de consenso sobre las cuestiones con que se enfrentaba el sistema de comercio internacional, así como para la creación de capacidad en apoyo de los países en desarrollo, en especial los países menos adelantados.

**Medidas adoptadas por la Junta**

4. La Junta tomó nota del informe de la Comisión, hizo suyas las recomendaciones en él contenidas, aprobó el programa provisional del siguiente período de sesiones de la Comisión y aprobó los temas del siguiente ciclo de reuniones de expertos.

5. El representante de Suiza señaló que la Comisión no había estado en situación de adoptar recomendaciones sobre la cuestión del comercio y el medio ambiente y preguntó si la ausencia de recomendaciones había afectado o afectaría a la labor de la secretaría.

6. El Director de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos dijo que los Estados miembros utilizaban normalmente recomendaciones para destacar algunas cuestiones, y que la falta de recomendaciones no afectaría a la labor de la secretaría. Ésta no había recibido instrucciones para paralizar labor alguna, y las declaraciones efectuadas por los Estados miembros en la Comisión habían proporcionado orientaciones a la secretaría.

**Informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo sobre su octavo período de sesiones (12 a 15 de enero de 2004)**

7. El representante de Italia, haciendo uso de la palabra en su calidad de Presidente de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo en su octavo período de sesiones, presentó el informe de la Comisión (TD/B/COM.3/64). En lo relativo a mejorar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, los países que tenían éxito tenían en común determinados principios fundamentales, si bien no existía una sola estrategia “correcta”. El transporte y la facilitación del comercio eran elementos básicos para mejorar la participación de los países en desarrollo en el comercio mundial y atraer inversión extranjera directa. Las tecnologías de la información y las comunicaciones eran importantes para fomentar el crecimiento económico general y la UNCTAD debería continuar realizando análisis que permitan orientaciones acerca de las consecuencias económicas de esas tecnologías para los países en desarrollo.

**Medidas adoptadas por la Junta**

8. La Junta tomó nota del informe de la Comisión, hizo suyas las recomendaciones en él contenidas, aprobó el programa provisional del siguiente período de sesiones de la Comisión y aprobó los temas del siguiente ciclo de reuniones de expertos.

**Declaraciones**

9. El representante del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China, dijo que la labor de las Comisiones había representado una importante contribución en muchas esferas sensibles desde la perspectiva del desarrollo. El debate sobre el espacio normativo celebrado en la Comisión del Comercio había sido especialmente importante. El espacio normativo era un instrumento adecuado para los países que aplicaban estrategias de desarrollo, en especial porque una constelación creciente de acuerdos comerciales limitaba cada vez más las opciones de política nacional al alcance de los gobiernos. Los actuales países en desarrollo necesitaban un espacio normativo del que los actuales países desarrollados ya

habían disfrutado en el pasado. El comercio Sur-Sur aumentaba a un ritmo casi dos veces superior al del comercio mundial y podía desempeñar una función complementaria para reforzar el sistema comercial multilateral, por ejemplo mediante el sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo. Resultaba desalentador que la Comisión del Comercio no hubiera podido ponerse de acuerdo en lo relativo a recomendaciones sobre comercio, medio ambiente y desarrollo. Los Estados miembros de la UNCTAD deberían prestar una atención más cuidadosa a estas cuestiones.

10. El representante de la República Islámica del Irán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de Estados de Asia y China, dijo que deberían emplearse todos los medios necesarios para garantizar la aplicación de los resultados de los períodos de sesiones de la Comisión. La falta de consenso sobre la cuestión del comercio, el medio ambiente y el desarrollo en la Comisión del Comercio era motivo de preocupación. Por segunda vez, la función de creación de consenso de la UNCTAD se había puesto en duda en esa Comisión. Todas las delegaciones y la secretaría deberían examinar los mecanismos convenidos en el décimo período de sesiones de la Conferencia y en el examen de mitad de período para mejorar el mecanismo intergubernamental. En lo relativo a las reuniones de expertos, toda nueva reducción de su duración podría afectar al logro de sus objetivos. Sería más importante enriquecer el contenido de las reuniones e invitar a participantes más eminentes.

11. El representante de los Estados Unidos de América dijo con respecto a las medidas de seguridad del transporte, cuestión que era pertinente para la labor tanto de la Comisión del Comercio como de la Comisión de la Empresa, que la UNCTAD podría proporcionar análisis y asistencia útiles cuando se hubiera definido claramente su función. Sin embargo, las recomendaciones sobre seguridad del transporte convenidas por la Comisión de la Empresa y la Comisión del Comercio eran demasiado amplias y ambiguas. La labor de la UNCTAD en esta esfera debería consistir en ayudar a los países en desarrollo a cumplir de manera efectiva las normas internacionales de seguridad del transporte, mediante un programa definido cuidadosamente que no duplicara, se interfiriese o entrase en conflicto con las deliberaciones de otras organizaciones internacionales. Muchos organismos de las Naciones Unidas, entre ellos la Organización de Aviación Civil Internacional, la Organización Marítima Internacional y la Organización Internacional del Trabajo, y otras organizaciones internacionales, ya disponían de programas activos de seguridad del transporte, que incluían asistencia técnica para los países en desarrollo. No había indicios de que los regímenes de seguridad elaborados por medio de esas organizaciones dejara ningún intersticio que tuviera que colmar la UNCTAD, a la cual no le correspondía en absoluto reabrir el debate sobre las normas convenidas. De conformidad con su misión fundamental, la UNCTAD podría tener una función en lo relativo a ayudar a los países en desarrollo a participar más plenamente en el comercio internacional y cumplir las iniciativas convenidas internacionalmente, y los Estados Unidos estaban dispuestos a ayudar a la UNCTAD en esa función.

12. El representante de Venezuela dijo que la Comisión había realizado una labor importante en el contexto de la preparación del 11° período de sesiones de la Conferencia. Los debates sobre las cuestiones de la incumbencia de la OMC habían permitido llegar a un mayor entendimiento acerca de la situación actual, y las deliberaciones sobre el espacio normativo habían resultado de importancia decisiva. De todos modos, en el futuro las Comisiones deberían dedicar más tiempo a debates interactivos con las delegaciones. Resultaba frustrante observar que no había sido

posible que la Comisión del Comercio se pusiera de acuerdo acerca de recomendaciones sobre comercio, medio ambiente y desarrollo. La UNCTAD ya había trabajado en esta esfera, a la que también se había referido la Asamblea General en su resolución sobre comercio y desarrollo y la labor de la UNCTAD. La tarea de las Comisiones no consistía en limitar el mandato de la organización sino en centrarlo y proporcionar orientaciones sobre la labor futura. Por último, las Comisiones habían aprobado una serie de reuniones de expertos pero quizá no se dispondría de fondos suficientes para garantizar la participación efectiva de los países en desarrollo, lo que influiría seriamente en el mecanismo intergubernamental. Debería examinarse nuevamente esta cuestión y habría que buscar nuevos medios de atender los costos conexos en el marco del presupuesto ordinario.

13. El representante de Colombia consideró desalentador la falta de acuerdo en lo relativo a recomendaciones sobre comercio, medio ambiente y desarrollo en la Comisión del Comercio. Cabía destacar a este respecto que el programa BIOTRADE gozaba del apoyo unánime de todos los países participantes. Era de agradecer la garantía de la secretaría de que la falta de recomendaciones no afectaría a su labor. En lo relativo a las reuniones de expertos aprobadas por las Comisiones, era preciso encontrar una solución a largo plazo para prever la financiación de la participación de expertos de países en desarrollo, con el fin de que dichos países compartieran los conocimientos intercambiados en esas reuniones.

14. El representante de Sri Lanka dijo que las Comisiones habían realizado una labor útil. En la Comisión del Comercio se habían presentado ideas útiles acerca de la liberalización del comercio de servicios en el marco del Modo 4, cuestión que debería abordarse en el contexto de la preparación del 11º período de sesiones de la Conferencia. Las economías pequeñas dependientes del comercio eran especialmente vulnerables en sus esfuerzos por integrarse en el sistema mundial de comercio, y la UNCTAD debería elaborar un programa de acción concreto y de asesoramiento normativo para ayudarlos. La cuestión de las economías pequeñas también debería abordarse en el 11º período de sesiones de la Conferencia.

15. El representante del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, lamentó que la Comisión del Comercio no se hubiera puesto de acuerdo acerca de recomendaciones sobre la cuestión del comercio, el medio ambiente y el desarrollo. El Grupo al que representaba había hecho todo lo posible para tratar de llegar a un acuerdo, pero no había encontrado la flexibilidad necesaria en algunos de sus interlocutores. Confiaba en que todos mostraran flexibilidad durante la preparación del 11º período de sesiones de la Conferencia. Con respecto a las reuniones de expertos, era preciso que pudieran asistir mayor número de expertos de África y que se resolviera la cuestión de la financiación. La inversión tenía importancia fundamental para África, y los países africanos desplegaban grandes esfuerzos para atraerla. Sin embargo, los resultados alcanzados hasta ahora habían sido desalentadores, e instaba a los interlocutores a que contribuyeran al aumento de las corrientes de inversión.

16. La representante de Barbados dijo que su país daba gran importancia a los resultados de la labor de la Comisión. Se había apreciado en especial el debate sobre el espacio normativo, que se esperaba pudiera construirse positivamente, lo que demostraba la permanente importancia del establecimiento de consenso por parte de la UNCTAD. Con respecto a las reuniones de expertos que se habían aprobado, se acogía con especial beneplácito la reunión sobre sectores comerciales nuevos y dinámicos.



Era de lamentar la ausencia de recomendaciones convenidas sobre comercio, medio ambiente y desarrollo, lo cual no tenía que restringir la labor de la UNCTAD en esta esfera. Seguía estando en vigor el mandato del Programa de Acción de Bangkok, y su país apoyaba la continua función de la UNCTAD a este respecto.

17. El representante de Egipto dijo que el mandato de la UNCTAD se había determinado en 1964 y no era posible que cada Comisión lo renegociase. Con respecto a las reuniones de expertos, era importante garantizar la participación de expertos con gran variedad de orígenes culturales y lingüísticos para que los países en desarrollo pudieran contribuir al debate. A este respecto, era preciso garantizar la traducción al árabe de toda la documentación de la Junta, con el fin de que pudiera conseguirse la plena participación de todos los países en la labor de la UNCTAD.

18. El representante de Cuba dijo que la falta de acuerdo acerca de las recomendaciones sobre comercio, medio ambiente y desarrollo en la Comisión del Comercio era motivo de preocupación, habida cuenta de la importancia de esta cuestión para todos los países. Cuba daba especial importancia a las actividades en esta esfera, en la que la UNCTAD tenía un mandato, y acogía complacida la garantía de la secretaria de que las actividades conexas continuarían sin cambios. Se habían presentado ideas importantes en relación con el espacio normativo y todos los miembros deberían centrarse en esta cuestión si querían ayudar a los países en desarrollo a integrarse en el sistema mundial de comercio. El trato especial y diferenciado era otro elemento fundamental de este sistema. Por último, en el contexto de los retos con que se enfrentaban los países en desarrollo, un enfoque uniforme de aplicación universal no resultaba adecuado.

19. El representante de Benin, haciendo uso de la palabra en nombre de los países menos adelantados, dijo que la deuda externa y las inversiones eran las cuestiones fundamentales examinadas por las Comisiones. La carga de la deuda de los países menos adelantados obstaculizaba todos sus esfuerzos de desarrollo, ya que una vez efectuados todos los reembolsos de la deuda, no quedaba nada para invertir. Por consiguiente la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados debería ampliarse hasta abarcar todos los países menos adelantados. Estos últimos consideraban importante la cuestión del comercio, el medio ambiente y el desarrollo, y el hecho de no haber adoptado recomendaciones sobre esta cuestión en la Comisión del Comercio resultaba por consiguiente desalentadora. La UNCTAD debería continuar sus esfuerzos en favor de los países menos adelantados. Estos esfuerzos en favor de un grupo especial de países no eran discriminatorios respecto de otros países sino, simplemente, una cuestión de justicia. A este respecto, la Asamblea General había expresado su profunda preocupación acerca de la escasa aplicación del Programa de Acción en favor de los países menos adelantados, y todas las organizaciones de las Naciones Unidas así como las instituciones de Bretton Woods habían sido invitadas a apoyar la aplicación de dicho programa.

20. El representante de Omán dijo que era importante que toda la documentación de la Junta se distribuyera a tiempo en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas. El informe de la Comisión del Comercio no estaba disponible en árabe, lo que causaba dificultades a los funcionarios nacionales.

21. El representante de Suiza dijo que la labor de las tres Comisiones había demostrado la importante función de la UNCTAD en lo relativo al establecimiento de consenso y la generación de nuevas ideas. Al mismo tiempo, era preciso pensar más en cómo estas ideas nuevas podrían compartirse con un público más amplio.

Asimismo, los debates deberían ser más interactivos, dedicándose más tiempo a la participación de los Estados miembros. Dada la importancia de las recomendaciones adoptadas por las Comisiones, debería reservarse más tiempo para su examen. Las recomendaciones deberían centrarse en esferas en que la UNCTAD gozaba de competencia reconocida, en las que pudiera aportar valor añadido, y no deberían confiarse a la secretaría nuevas funciones cuya adecuación no se hubiese demostrado. Era preciso, en general, examinar de manera crítica la manera de trabajar de la organización.

## Capítulo II

### Otros asuntos

(Tema 4 del programa)

#### Calendario y financiación de las reuniones de expertos

22. El Presidente propuso que la Reunión de Expertos sobre la buena gestión en la promoción de las inversiones y la Reunión de Expertos sobre la inversión extranjera directa y el desarrollo se celebraran simultáneamente la misma semana, lo que significaba que cada reunión duraría dos días y medio en vez de tres.

23. El representante de la República Islámica del Irán dijo que esta propuesta podría causar problemas a los expertos procedentes de los países. Además, todavía no se había resuelto el problema de la financiación de la participación de los expertos de los países en desarrollo.

24. El representante del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China, dijo que la cuestión de la financiación de los expertos era muy importante. Las reuniones de expertos desempeñaban una función esencial en lo relativo a mejorar la labor intergubernamental de la UNCTAD y el establecimiento de consenso, y la participación de los expertos de diferentes regiones había mejorado la calidad de las reuniones y contribuido a difundir sus conclusiones. Por consiguiente, era de lamentar que no hubiese recursos suficientes para financiar a los expertos en el año 2004. El Grupo de los 77 había aceptado con renuencia la idea de financiar la participación de los expertos mediante contribuciones extrapresupuestarias esperando que esto condujera a una solución a largo plazo, pero no había sido así. El empleo de recursos del presupuesto ordinario era la única manera de conseguir una solución fiable y a largo plazo del problema. La Junta debería ocuparse nuevamente de esta cuestión en el marco de su 33ª reunión ejecutiva con miras a convenir en una solución a largo plazo.

25. El representante de Egipto dijo que la participación de expertos de países en desarrollo en las reuniones de expertos de la UNCTAD era muy importante y que la secretaría debería distribuir una breve nota sobre las consecuencias de la propuesta de celebrar simultáneamente dos reuniones.

26. El representante de Benin, haciendo uso de la palabra en nombre de los países menos adelantados, dijo que era importante que los países en desarrollo participasen en las reuniones de expertos. Los debates sobre la financiación de la participación de expertos ya habían durado demasiado, por lo que debía encontrarse una solución para este problema. Su país carecía de los medios necesarios para financiar la participación de sus propios expertos en las reuniones.

27. El Secretario General Adjunto de la UNCTAD dijo que la cuestión de la financiación de la participación de expertos en las reuniones de expertos de la UNCTAD se había planteado desde el noveno período de sesiones de la Conferencia. Al principio, la financiación se había efectuado con cargo a los saldos no desembolsados del presupuesto ordinario, pero se trataba de un ejercicio singular y ahora los fondos ya se habían agotado. Entre las opciones consideradas para obtener fuentes alternativas de financiación cabía citar el empleo de contribuciones voluntarias o la utilización del presupuesto ordinario. La secretaría de la UNCTAD había intentado, sin

éxito, incluir una disposición en el proyecto de presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. Si ahora el Grupo de los 77 deseaba recomendar la utilización del presupuesto ordinario, sería preciso presentar con este fin una propuesta a la Asamblea General, pero era evidente que había pocas probabilidades de que fuese aceptada.

28. El Presidente recordó a la Junta que en su 33ª reunión ejecutiva, celebrada en septiembre de 2003, había decidido llevar a cabo consultas sobre la financiación de la participación de expertos. Su intención era reanudar la 33ª reunión y volver a ocuparse de esta cuestión, posiblemente antes del mes de mayo.

#### **Medidas adoptadas por la Junta**

29. La Junta decidió que la Reunión de Expertos sobre la buena gestión en la promoción de las inversiones y la Reunión de Expertos sobre la inversión extranjera directa y el desarrollo se celebraran simultáneamente la misma semana, lo que significaba que cada reunión duraría dos días y medio en vez de tres.

#### **Participación en la Reunión de Alto Nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo**

30. El Presidente recordó que en su resolución 57/270 B, de 23 de junio de 2003, la Asamblea General había decidido que la Junta de Comercio y Desarrollo participara en la reunión de alto nivel del Consejo Económico y Social con representantes de las instituciones de Bretton Woods y la OMC. Esta reunión formaba parte del seguimiento institucional del Consenso de Monterrey. Para preparar la reunión de alto nivel, había celebrado una videoconferencia con el Presidente del Consejo Económico y Social sobre el tema general de dicha reunión y los temas específicos, así como sobre la estructura de la reunión. Se habían mencionado los siguientes posibles temas para la reunión de 2004: comercio y desarrollo, inversión y desarrollo, y productos básicos y desarrollo; países con bajos ingresos; ventanas financieras; buena gestión internacional; Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados y sostenibilidad de la deuda y experiencias nacionales.

31. Ya había indicado que en la selección del tema general, y de los temas específicos que se debatirían en las mesas redondas, se deberían tener en cuenta los tres elementos básicos siguientes: necesidad de contribuir a la aplicación del Consenso de Monterrey; necesidad de contribuir al debate de la Asamblea General sobre la financiación del desarrollo; y necesidad de preparar el examen amplio de la Declaración del Milenio en el año 2005. Había sugerido que el tema de la reunión de alto nivel podía estar relacionado con una mayor coherencia, coordinación y cooperación para la aplicación del Consenso de Monterrey, y había indicado que el mandato de la UNCTAD y el programa de la Junta eran pertinentes para el examen y la aplicación de dicho Consenso, en especial en las esferas del comercio, la inversión, los productos básicos, la deuda y la interdependencia. Para la reunión de alto nivel de 2004, la Junta podía aportar su contribución en esferas específicas del comercio y la inversión.

32. Con respecto a la estructura de la reunión, había indicado que, de conformidad con la práctica existente, altos funcionarios de la secretaría de la UNCTAD deberían continuar participando en las mesas redondas, inclusive como presidentes de dichas mesas en esferas de la competencia de la UNCTAD (inversiones, comercio). Esta participación, tanto en nombre de la Junta, por medio de su Presidente, como de la dirección de la secretaría, haría que la contribución de la UNCTAD a la reunión de alto nivel fuese máxima.

33. El representante del Brasil acogió complacido la propuesta relativa a la participación del Presidente en la reunión de alto nivel.

34. El representante de Colombia expresó su pleno apoyo a la participación del Presidente en la reunión de alto nivel. Los Estados miembros deberían presentar recomendaciones concretas sobre las modalidades de esa participación y sería conveniente que el Presidente de la Junta pudiera ser el presidente o el vicepresidente de una de las mesas redondas. La Junta tenía que garantizar que las actividades de la UNCTAD fuesen conformes con las prioridades convenidas y que las actividades de sus comisiones estuvieran coordinadas.

35. El representante de la República Islámica del Irán dijo que la función de la UNCTAD en el seguimiento de las conferencias de las Naciones Unidas tenía importancia decisiva y que en consecuencia acogía complacido la participación de la UNCTAD en la reunión de alto nivel. Sería importante determinar las modalidades adecuadas de esa participación.

36. El representante del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, acogió complacido las iniciativas del Presidente en relación con la reunión de alto nivel. La Junta tenía sin duda que desempeñar un papel, y todos los temas mencionados eran importantes. Solicitó más información sobre la estructura y el lugar de celebración de la reunión, y sobre los temas.

37. La representante de los Estados Unidos de América preguntó si los participantes en la reunión de alto nivel presentarían las opiniones de la secretaría o de los Estados miembros y qué mecanismo se emplearía para que los Estados miembros pudieran participar. También preguntó qué consecuencias tendría la reunión y expresó la esperanza de que no sería necesario negociar los temas.

38. El representante de Irlanda, haciendo uso de la palabra en nombre de la Unión Europea, dijo que se estaba creando de hecho una nueva práctica y que por consiguiente era importante que se informase plenamente a los Estados miembros acerca de la situación de modo que pudieran participar totalmente este año y en años futuros. Debería dárseles más tiempo para que pudieran prepararse más a fondo.

#### **Medidas adoptadas por la Junta**

39. La Junta decidió que la secretaría distribuyera una nota en relación con la reunión de alto nivel en la que se pidiera la opinión de los Estados miembros acerca de los temas y cuestiones de la reunión, la estructura de la reunión y el tipo de declaración que debería hacer el Presidente de la Junta, y la manera en que deberían escogerse sus representantes, cuántos deberían escogerse y quién debería financiar su participación. Después debería convocarse en el momento adecuado una reunión de la Mesa de la Junta.

40. La representante de los Estados Unidos de América dijo que la participación de representantes de la Junta en la reunión de alto nivel no modificaría de manera sustancial el proceso intergubernamental en la UNCTAD. Sería mejor limitar las expectativas en lo relativo a la primera participación de la UNCTAD en la reunión, y no ser excesivamente optimista acerca del consenso sobre las aportaciones a la reunión.

## Capítulo III

### **Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos**

#### **Apertura de la reunión**

41. El Presidente de la Junta declaró abierta la reunión.

#### **Aprobación del programa**

42. La Junta aprobó el programa provisional contenido en el documento TD/B/EX(34)/1 (véase el anexo I del presente capítulo).

#### **Mesa**

43. La Junta eligió la Mesa en su 50º período de sesiones, con la salvedad de que el Sr. Mitsunori Nanba (Japón), que se había marchado de Ginebra, sería sustituido por el Sr. Kiminori Iwama (Japón) como Vicepresidente, y que el Sr. Lester Mejía Solís (Nicaragua), que también se había marchado de Ginebra, sería sustituido por el Sr. Eduardo Castillo Pereira (Nicaragua) como Vicepresidente. En consecuencia, la Mesa quedó constituida como sigue:

*Presidente:*

Sr. Sha Zukang (China)

*Vicepresidentes:*

Sr. Michel Adam (Bélgica)

Sr. Iouri Afanassiev (Federación de Rusia)

Sr. Chitsaka Chipaziwa (Zimbabwe)

Sr. Djismun Kasri (Indonesia)

Sra. Melissa Kehoe (Estados Unidos de América)

Sr. Mohamed Oulde Mohamed Lemine (Mauritania)

Sr. Eduardo Castillo Pereira (Nicaragua)

Sr. Iván Mora Godoy (Cuba)

Sr. Kiminori Iwama (Japón)

Sr. Dimiter Tzantchev (Bulgaria)

*Relator:*

Sr. François Léger (Francia)

#### **Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta**

44. La Junta decidió que la Red de Información Tecnológica Latinoamericana, sobre la que se había proporcionado información de antecedentes en el documento TD/B/EX(34)/R.3, se incluyera en la lista prevista en el artículo 76 de su reglamento.

### **Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta**

45. La Junta decidió que la Fundación Global Democracia y Desarrollo y la International Air Cargo Association, sobre las que se había presentado información de antecedentes en los documentos TD/B/EX(34)/R.1 y R.2, se incluyeran en la lista prevista en el artículo 77 del reglamento.

### **Inclusión de organizaciones no gubernamentales nacionales en el registro de conformidad con la decisión 43 (VII) de la Junta**

46. Se informó a la Junta de que después de celebrar consultas con los Estados miembros interesados (Brasil y Francia), el Secretario General de la UNCTAD había decidido que Acción Comunitaria del Brasil/Río de Janeiro y Coordinación SUD/Solidaridad-Urgencia-Desarrollo, sobre las que se había proporcionado información de antecedentes en los documentos TD/B/EX(34)/L.1 y L.2, se incluyeran en el registro de organizaciones no gubernamentales nacionales previsto en la decisión 43 (VII) de la Junta.

### **Informe de la Junta sobre su 34ª reunión ejecutiva**

47. La Junta autorizó al Relator a terminar el informe sobre su 34ª reunión ejecutiva bajo la autoridad del Presidente.



## Anexo I

### **Programa de la 34ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo**

1. Aprobación del programa.
2. Asuntos que requieren medidas de la Junta como resultado de informes y actividades de sus órganos auxiliares o en relación con ellos:
  - a) Informe de la Comisión del Comercio de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos sobre su octavo período de sesiones (9 a 13 de febrero de 2004);
  - b) Informe de la Comisión de la Inversión, la Tecnología y las Cuestiones Financieras Conexas sobre su octavo período de sesiones (26 a 29 de enero de 2004);
  - c) Informe de la Comisión de la Empresa, la Facilitación de la Actividad Empresarial y el Desarrollo sobre su octavo período de sesiones (12 a 15 de enero de 2004).
3. Asuntos institucionales, de organización y administrativos, y asuntos conexos:
  - a) Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
  - b) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta.
4. Otros asuntos.
5. Informe de la Junta sobre su 34ª reunión ejecutiva.

## Anexo II

### Asistencia\*

1. Estuvieron representados en la reunión los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que son miembros de la Junta:

Alemania	Japón
Arabia Saudita	Jordania
Argelia	Kenya
Austria	Lesotho
Bahrein	Líbano
Bangladesh	Madagascar
Barbados	Malasia
Belarús	Malí
Bélgica	Marruecos
Benin	México
Bhután	Mozambique
Bolivia	Nepal
Botswana	Nicaragua
Brasil	Nigeria
Bulgaria	Omán
China	Países Bajos
Chipre	Panamá
Colombia	Paraguay
Congo	Perú
Cuba	Portugal
Ecuador	Qatar
Egipto	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
El Salvador	República Árabe Siria
Eslovaquia	República Checa
Estados Unidos de América	República de Corea
Etiopía	República Democrática del Congo
Federación de Rusia	República Dominicana
Filipinas	Senegal
Finlandia	Serbia y Montenegro
Francia	Sri Lanka
India	Suiza
Indonesia	Tailandia
Iraq	Trinidad y Tabago
Irán (República Islámica del)	Ucrania
Irlanda	Venezuela
Italia	Yemen
Jamahiriya Árabe Libia	Zimbabwe
Jamaica	

\* Véase la lista de participantes en el documento TD/B/EX(34)/INF.1.

---

2. Estuvieron representados en la reunión en calidad de observadores los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que no son miembros de la Junta:

Rwanda  
Santa Sede

3. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comunidad Europea  
Fondo Común para los Productos Básicos  
Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico  
Organización Internacional de la Francofonía  
Unión Africana

4. También estuvo representada la Comisión Económica para África.

5. Estuvieron representados en la reunión los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Fondo Monetario Internacional  
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial  
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación  
Organización Internacional del Trabajo  
Organización Mundial del Comercio

6. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones no gubernamentales (Categoría general):

Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible  
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres  
Consejo Internacional de Enfermeras

**Tercera parte**  
**Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo**  
**sobre su 21º período extraordinario de sesiones**

**(Ginebra, 14 de mayo de 2004)\***

---

\* Publicado originalmente con la signatura A/59/15 (Part III).

## Capítulo I

### Preparativos sustantivos del 11º período de sesiones de la Conferencia

#### Informe del Comité Preparatorio

1. El Presidente de la Junta, haciendo uso de la palabra en calidad de Presidente del Comité Preparatorio, informó acerca de la labor del Comité y presentó sus resultados, a saber, el proyecto de texto negociado del 11º período de sesiones de la Conferencia (TD(XI)/PC/CRP.7 y Add.1). Tras escuchar los informes del Representante Permanente de la India sobre el párrafo introductorio y los subtemas 1, 2 y 4, y del Representante Permanente de Filipinas sobre el subtema 3, el Comité Preparatorio aprobó ad referendum el documento TD(XI)/PC/CRP.7, con algunas enmiendas. El orador notificó asimismo a la Junta que señalaría a la atención del Comité Plenario del 11º período de sesiones de la Conferencia las inquietudes del Paraguay, en nombre de los países sin litoral, respecto del párrafo 33 del documento TD(XI)/PC/CRP.7. Pidió también a las delegaciones que estudiaran el asunto de qué nombre dar al texto, por ejemplo Consenso de São Paulo o Acuerdo de São Paulo.

#### Medidas adoptadas por la Junta

2. La Junta decidió transmitir a la Conferencia el proyecto de texto negociado del 11º período de sesiones de la Conferencia (TD(XI)/PC/CRP.7, publicado nuevamente con la signatura TD/368). Acerca del anexo sobre las asociaciones de múltiples partes interesadas (TD(XI)/PC/CRP.7/Add.1, publicado nuevamente con la signatura TD/368/Add.1), la Junta pidió a la secretaría que actualizara el documento en consulta con las delegaciones interesadas y que presentara la versión definitiva a la Conferencia. Pidió asimismo a la Conferencia que tomara nota de las asociaciones de múltiples partes interesadas puestas en marcha en la Conferencia y que decidiera adjuntar el texto correspondiente como anexo del texto negociado definitivo.

3. La Junta dio instrucciones a su Presidente para que usara sus buenos oficios a fin de procurar que se adelantara en el proyecto de texto negociado antes de la Conferencia, invitara a todas las partes interesadas a participar en esa labor e informara de los progresos realizados al Comité Plenario en la Conferencia.

#### Declaraciones

4. El representante de Jamaica, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China, dijo que el Comité Preparatorio tenía motivos para sentirse muy satisfecho de su labor. Sin embargo, todavía quedaban por superar algunos de los obstáculos más difíciles, porque los párrafos pendientes trataban de cuestiones que definirían el carácter de los resultados de la Conferencia para el Grupo de los 77 y China, entre ellos el espacio para la política, las cuestiones institucionales, la responsabilidad de las empresas y la gestión de los asuntos públicos. La flexibilidad de su Grupo se había puesto a prueba en cuestiones intersectoriales, como la mundialización y la función del Estado, así como en gran número de asuntos específicos. Entre los temas sobre los que había que llegar todavía a un acuerdo figuraban los que revestían para su Grupo importancia fundamental desde el punto de vista del desarrollo y que eran decisivos para la función institucional y el mandato de la UNCTAD. La solución de esos asuntos debía ser compatible con el hecho de que

la UNCTAD pudiera funcionar independiente y eficazmente, y de manera equilibrada en relación con los tres pilares de su mandato. Cualquier otro resultado no sería aceptable. El Grupo de los 77 y China concedían también importancia a que se agregaran al texto negociado los anexos pertinentes relativos al subtema IV.

5. En cuanto a las consultas oficiosas sobre cuestiones pendientes antes de la Conferencia, éstas deberían ser plenamente transparentes y abordar todos los asuntos pendientes, y los acuerdos que se concertaran deberían notificarse al 11º período de sesiones de la Conferencia para someterlos al examen de todos los miembros.

6. Había dos cuestiones que su Grupo no había planteado y que entrañarían adiciones a los párrafos existentes con el fin de prever la prestación de asistencia técnica en dos esferas. Esas cuestiones se presentarían en el momento apropiado. El Grupo tenía asimismo la intención de seguir estudiando el asunto de los mecanismos financieros innovadores con la esperanza de encontrar un lenguaje aceptable.

7. El representante de la República Islámica del Irán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo asiático y China, dijo que el texto que se iba a remitir a la Conferencia era particularmente importante, ya que marcaría la dirección de la labor de la UNCTAD en los próximos cuatro años. Sólo podría lograrse un consenso multilateral si todos los intereses e inquietudes principales quedaban adecuadamente reflejados y si todas las partes estaban dispuestas a tener cierto grado de flexibilidad en cuanto a los temas y el lenguaje. La Conferencia tendría que abordar las restantes cuestiones importantes, a saber, el espacio para la política, la gestión de los asuntos públicos, la contribución de la UNCTAD al proceso de reforma de las Naciones Unidas y el seguimiento de las conferencias importantes de las Naciones Unidas, la colaboración interinstitucional y las medidas unilaterales coactivas. Era de esperar que se pudieran encontrar nuevos elementos que configuraran el documento de manera que proyectara una imagen realista de los resultados de la mundialización y de las negociaciones comerciales internacionales, teniendo en cuenta al mismo tiempo las necesidades de desarrollo de los países en desarrollo.

8. El representante del Paraguay, haciendo uso de la palabra en nombre de los países en desarrollo sin litoral, dijo que esos países figuraban entre los más pobres del mundo. La Asamblea General había pedido la aplicación eficaz del Programa de Acción de Almaty: atención de las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral dentro de un nuevo marco mundial para la cooperación en materia de transporte de tránsito para los países en desarrollo sin litoral y de tránsito (A/CONF.202/3, anexo I), y era importante que la UNCTAD contribuyera a esa puesta en práctica.

9. El representante del Senegal, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo africano, dijo que sería importante llegar a un acuerdo acerca de un párrafo satisfactorio sobre la deuda.

10. El representante de Argelia dijo que el tema principal de la Conferencia debería reflejarse en la portada del texto negociado.

## **Capítulo II**

### **Otros asuntos**

#### **Certificado de origen del sistema generalizado de preferencias**

##### **Medidas adoptadas por la Junta**

11. La Junta aprobó las enmiendas propuestas al formulario A del certificado de origen del sistema generalizado de preferencias, que figura en el documento TD/B(S-XXI)/2.

#### **Marco estratégico para el bienio 2006-2007**

##### **Medidas adoptadas por la Junta**

12. La Junta, habiendo sido informada de que el marco estratégico para el bienio 2006-2007 tendría que ser examinado por el Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas antes de la Conferencia para cumplir el plazo de presentación del marco estratégico al Comité del Programa y de la Coordinación, decidió que se pusiera a disposición de las delegaciones un proyecto de marco estratégico no más tarde del 19 de mayo, que la semana siguiente se celebraran consultas oficiosas y que el Grupo de Trabajo se reuniera oficialmente al final de mayo o el comienzo de junio para aprobar el texto, que se remitiría al Comité del Programa y de la Coordinación una vez aprobado el texto negociado por la Conferencia en su 11<sup>o</sup> período de sesiones.

## **Capítulo III**

### **Cuestiones de organización**

#### **Aprobación del programa**

13. La Junta aprobó el programa provisional que figura en el documento TD/B(S-XXI)/1. El programa aprobado fue el siguiente:

1. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones.
2. Organización de los trabajos del 11º período de sesiones de la Conferencia:
  - a) Selección por sorteo del país al que corresponderá el primer asiento en el 11º período de sesiones de la Conferencia;
  - b) Cuestiones de organización pendientes.
3. Preparativos sustantivos del 11º período de sesiones de la Conferencia: Informe del Comité Preparatorio.
4. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
  - a) Preparativos para el examen por la Conferencia, en su 11º período de sesiones, de las listas de Estados anexas a la resolución 1995 (XIX) de la Asamblea General;
  - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
  - c) Designación y clasificación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
  - d) Calendario provisional de reuniones para el resto de 2004 y proyecto de programa de reuniones para 2005.
5. Otros asuntos.
6. Aprobación del informe de la Junta.

#### **Selección por sorteo del país al que corresponderá el primer asiento en el 11º período de sesiones de la Conferencia**

14. De conformidad con la práctica establecida, fue elegido por sorteo Trinidad y Tabago para que ocupara el primer puesto en el orden alfabético que se seguiría en la disposición de los asientos en el 11º período de sesiones de la Conferencia.

#### **Calendario provisional de reuniones para el resto de 2004 y proyecto de programa de reuniones para 2005**

15. La Junta aprobó el proyecto de calendario para el resto de 2004 y parte de 2005 (TD/B(S-XXI)/CRP.1, publicado nuevamente con la signatura TD/B/INF.200/Rev.1).



### **Aprobación del informe de la Junta**

16. La Junta autorizó al Relator a que preparara el informe sobre su 21º período extraordinario de sesiones, bajo la autoridad del Presidente.

## Anexo

### Participantes\*

1. Asistieron al período de sesiones representantes de los siguientes Estados miembros de la UNCTAD:

Alemania	Israel
Angola	Italia
Arabia Saudita	Jamahiriya Árabe Libia
Argelia	Japón
Argentina	Jordania
Australia	Kenya
Bahrein	Kuwait
Bangladesh	Letonia
Belarús	Líbano
Bélgica	Lituania
Benin	Luxemburgo
Bhután	Madagascar
Bolivia	Malasia
Botswana	Malta
Brasil	Mauricio
Bulgaria	Mauritania
Camerún	México
Canadá	Mongolia
China	Mozambique
Côte d'Ivoire	Myanmar
Croacia	Nepal
Cuba	Nicaragua
Dinamarca	Nigeria
Ecuador	Nueva Zelandia
Egipto	Omán
El Salvador	Países Bajos
Eslovaquia	Pakistán
Eslovenia	Panamá
España	Paraguay
Estados Unidos de América	Perú
Etiopía	Polonia
Federación de Rusia	Portugal
Filipinas	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Finlandia	República Árabe Siria
Francia	República Checa
Gabón	República de Corea
Grecia	República de Moldova
Honduras	República Dominicana
Hungría	República Unida de Tanzania
India	Rumania
Indonesia	Senegal
Irán (República Islámica del)	Singapur
Islandia	

\* La lista de participantes figura en el documento TD/B(S-XXI)/INF.1.

Sri Lanka  
Sudáfrica  
Sudán  
Suiza  
Tailandia  
Trinidad y Tabago  
Túnez

Uganda  
Uruguay  
Venezuela  
Yemen  
Zambia  
Zimbabwe

### **Observadores**

Bosnia y Herzegovina  
Brunei Darussalam  
Camboya  
Kazajstán  
Santa Sede

2. Estuvieron representadas en el período de sesiones las siguientes organizaciones no gubernamentales:

Comisión Europea  
Fondo Común para los Productos Básicos  
Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico  
Organización Internacional de la Francofonía  
Unión Africana

**Cuarta parte**  
**Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo**  
**sobre su 35<sup>a</sup> reunión ejecutiva**

**(Ginebra, 21 de septiembre de 2004)\***

---

\* Publicado originalmente con la signatura A/59/15 (Part IV).

## Capítulo I

### **Actividades de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en favor de África**

1. Para el examen de este tema, la Junta tuvo ante sí el informe del Secretario General de la UNCTAD sobre las actividades de la UNCTAD en favor de África (TD/B/EX(35)/2).

2. El representante del Brasil, hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, puso de manifiesto la gravedad de los problemas en materia de desarrollo a que hacía frente el continente africano, como se reflejaba en las pésimas estadísticas sobre los indicadores de desarrollo humano, tales como la esperanza de vida, la mortalidad infantil y la matrícula escolar, así como el débil crecimiento económico debido a la alta dependencia de los productos básicos, bajas tasas de inversión y una diversificación económica limitada. Pese a las iniciativas positivas adoptadas en los últimos años, como el establecimiento de la Unión Africana y la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, la región seguía haciendo frente a enormes problemas, que requerían una atención urgente. La UNCTAD podía desempeñar una función decisiva, dando una dimensión concreta a las promesas de apoyo a la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, como se estableció en la resolución 58/233 de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 2003. El orador subrayó la importancia de la investigación y el análisis de políticas en los informes anuales sobre el desarrollo económico en África, y expresó su apoyo a las actividades de la UNCTAD descritas en el documento TD/B/EX(35)/2. Exhortó a que se fortalecieran las actividades relativas a la infraestructura, la información y las tecnologías de la comunicación, el comercio y la inversión, y los proyectos conjuntos de asistencia técnica, como el Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica, este último en el contexto de la Ronda de Doha de negociaciones comerciales, e instó en particular a que se ejecutara el proyecto sobre el fomento de la capacidad y la creación de redes de políticas para un desarrollo sostenible basado en los recursos naturales, y el proyecto para los países productores de algodón. A este respecto, se necesitarían mayores corrientes de asistencia oficial para el desarrollo y medidas de alivio de la deuda, complementadas mediante un mayor acceso a los mercados de los países desarrollados y la reducción de las subvenciones agrícolas en el marco de la Ronda de Doha. Instó a la UNCTAD a que prestara el apoyo técnico necesario para la tercera ronda de negociaciones del sistema global de preferencias comerciales entre países en desarrollo, lanzada en São Paulo.

3. El representante de Nigeria, hablando en nombre del Grupo Africano, también hizo notar las pésimas estadísticas sobre desarrollo humano en el continente africano y el creciente reconocimiento de las organizaciones internacionales de desarrollo, de que no era probable que África alcanzara los objetivos de desarrollo del Milenio. El orador elogió la contribución analítica y la investigación realizadas por la UNCTAD en la esfera del comercio y el desarrollo internacional, en particular sobre cuestiones tales como la pobreza, los productos básicos, la deuda externa, la inversión y el fomento de la empresa, y los servicios, y la instó a que siguiera vinculando sus actividades en favor de África con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, y continuara orientando sus investigaciones sobre políticas y sus actividades operacionales para crear capacidad nacional en esferas específicas. Los programas de asistencia técnica de la UNCTAD relacionados con el Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica, la diplomacia comercial, las iniciativas regionales, los productos básicos y el Marco Integrado merecían una mención especial. El orador pidió que la UNCTAD prestara una mayor asistencia técnica para

mejorar la eficiencia comercial, con inclusión de la facilitación del comercio y el comercio electrónico. El apoyo de la comunidad internacional a la UNCTAD sería decisivo si la secretaría se proponía aumentar el alcance y el ámbito de sus actividades emprendidas en favor de África.

4. El representante de los Países Bajos, hablando en nombre de la Unión Europea, recomendó a la secretaría de la UNCTAD que racionalizara sus esfuerzos para prestar asistencia a los países africanos y acogió con satisfacción la estrecha colaboración entre la secretaría de la UNCTAD, la secretaría de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África y los miembros de su Comité Directivo. Puso de relieve el amplio plan de acción acordado entre la Unión Europea y África en la primera Cumbre entre la Unión Europea y África celebrada en El Cairo en 2000, y los cuatro módulos sobre los cuales la Unión Europea y África habían decidido centrar su diálogo en noviembre de 2003: la paz y la seguridad, la gobernanza, la integración regional y el comercio, y las cuestiones fundamentales relativas al desarrollo (la deuda, la seguridad alimentaria, el VIH/SIDA). Reiteró la preocupación de la Unión Europea respecto de la disminución de la participación de la región africana en el total de la cooperación técnica prestada por la UNCTAD, e instó a la secretaría a que estableciera un modo realista y efectivo para invertir esta tendencia, que se examinaría en la próxima reunión del Grupo de Trabajo. Debían existir mecanismos de retroinformación más dinámicos entre la labor analítica de la UNCTAD y la cooperación técnica, y la secretaría debía indicar de qué modo se proponía alcanzar ese objetivo en el marco del mandato emanado del Consenso de São Paulo. La asignación de recursos humanos a los países menos adelantados, particularmente los de África, se debía mejorar. El orador insistió en la cuestión de las dificultades de la oferta como elemento clave de la labor de la UNCTAD, e hizo notar la importancia de la participación de la UNCTAD en el Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica y el Marco Integrado. Instó a la secretaría a que fortaleciera sus actividades en favor de África, prestando una asistencia coherente y eficaz que satisficiera las necesidades a corto y a largo plazo de los países beneficiarios.

5. El representante de Benin, hablando en nombre de los países menos adelantados, expresó su preocupación por el hecho de que África podría no cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio debido al descenso de los ingresos per cápita, la falta de diversificación económica y el aumento de la marginación. Destacó la importancia de que las Naciones Unidas volvieran a examinar la resolución aprobada en la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados, celebrada en Bruselas en 2001, y las resoluciones aprobadas en otros foros internacionales en favor de los países menos adelantados. Puso de relieve los principales problemas que afectaban a los países menos adelantados, como el sobreendeudamiento, lo insignificante de su participación en la inversión extranjera directa, y su escasa capacidad de oferta. Reconoció los beneficios que los países menos adelantados recibían de los programas de cooperación técnica concebidos para ellos, como el Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica, el Marco Integrado, TrainForTrade, la diplomacia multilateral y las mejoras portuarias.

6. El representante de Sudáfrica observó que el documento TD/E/EX(35)/2 respondía a las peticiones formuladas por la Junta en su 32ª reunión ejecutiva celebrada en julio de 2003. Puso de relieve la relación existente entre la labor de la UNCTAD y la de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, observando que esta última había aprobado diversos planes de acción, cuya evolución se debía reflejar en la labor futura de la UNCTAD relativa a África. Esos planes de acción abarcaban la agricultura, el turismo, la ciencia y la tecnología y el acceso a los

mercados. A Sudáfrica le complacería compartir con la secretaría sus opiniones sobre los planes de acción.

7. El representante del Senegal expresó su preocupación por la reducción de la participación de África en el conjunto de los programas de cooperación técnica de la UNCTAD.

8. El Coordinador Especial para África dijo que África seguía siendo el continente más desfavorecido en cuanto a los índices sociales y económicos. Los países africanos habían realizado verdaderos esfuerzos para abordar algunos de los problemas más fundamentales a que hacía frente el continente. La adopción de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África representaba la manifestación de un auténtico deseo de los países africanos de abordar los problemas de desarrollo fundamentales de manera significativa y coherente. Por su parte, la comunidad internacional había reiterado que estaba dispuesta a apoyar el proceso de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África mediante varias resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social y de la Asamblea General. No obstante, actualmente se estaba formando un consenso en el sentido de que, en las condiciones actuales, era improbable que África cumpliera los objetivos de desarrollo del Milenio en el futuro previsible. En el reciente informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (A/59/206) se recalcó la necesidad de contar con más ayuda, alivio de la deuda, inversiones extranjeras y oportunidades comerciales. También debía haber una mayor coherencia en las políticas externas, a fin de que los progresos alcanzados en un frente no se vieran debilitados por los retrasos producidos en otro plano. En el informe del Secretario General se mencionan progresos en el fortalecimiento de la capacidad de África en materia de mantenimiento de la paz, así como en el adelanto del Mecanismo de examen entre los propios países africanos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África, un proceso voluntario mediante el cual los dirigentes africanos acordaron someter sus normas sobre democracia, derechos humanos, gobernanza y gestión económica al examen de otros africanos. Según el informe, hasta ahora 23 países —casi la mitad del total de África— se han adherido al Mecanismo, y varios otros países están contemplando la posibilidad de adherirse.

9. En el documento TD/B/EX(35)/2 se ofreció a las delegaciones un amplio panorama de las actividades de la UNCTAD en el período abarcado por el informe. No cabía duda de que las futuras actividades de toda la secretaría utilizarían los resultados del 11° período de sesiones de la Conferencia. En el contexto de las investigaciones fundamentales y el análisis de políticas, el subprograma para el desarrollo de África ya había respondido a una de las preocupaciones planteadas en el 11° período de sesiones de la Conferencia en relación con la sostenibilidad de la deuda, y la Junta tendría oportunidad de examinar este asunto en su 51° período de sesiones, que se celebraría en octubre.

10. La secretaría de la UNCTAD había seguido trabajando en estrecha colaboración con la Nueva Alianza para el Desarrollo de África para hacer aportaciones a los cursos prácticos y las reuniones del Comité Directivo. En la esfera del comercio, el proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y de la Unión Africana para promover un desarrollo de la capacidad a largo plazo con miras a lograr la reducción de la pobreza y el desarrollo humano en el África subsahariana ya había sido suscrito, y la UNCTAD sería uno de los organismos participantes. Había un considerable ámbito para un examen amplio y coherente dirigido a buscar los medios para aumentar el apoyo de la UNCTAD al continente mediante la identificación

de esferas de interés de los países africanos con respecto al desarrollo de la capacidad. Tal examen, que sería facilitado por la secretaría, se podría llevar a cabo en consulta con el Grupo Africano y los países donantes.

**Medidas adoptadas por la Junta**

11. La Junta tomó nota del informe de la secretaría de la UNCTAD, contenida en el documento TD/B/EX(35)/2.



## Capítulo II

### **Asuntos que requieren medidas de la Junta como resultado de informes y actividades de sus órganos auxiliares o en relación con ellos**

#### **Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas sobre su 42º período de sesiones**

12. Para el examen de este tema, la Junta tuvo ante sí los siguientes documentos:
- a) Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas sobre su 42º período de sesiones (TD/B/WP/173);
  - b) Examen de la sección correspondiente a la UNCTAD del proyecto de marco estratégico de las Naciones Unidas para el período 2006-2007 (TD/B/WP/L.112).
13. El representante de Benin, haciendo uso de la palabra en su calidad de Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas sobre su 42º período de sesiones, presentó el informe del Grupo de Trabajo.
14. El representante del Pakistán observó que el 42º período de sesiones del Grupo de Trabajo se había celebrado después del período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación que examinó el marco estratégico. Deseaba saber a qué órgano se transmitiría el marco estratégico para la UNCTAD y si había precedentes de esa situación.
15. El representante de la secretaría dijo que el marco estratégico para la UNCTAD sería examinado por la Segunda Comisión y la Quinta Comisión. La situación no tenía precedentes para la UNCTAD, pero era simplemente el resultado de la sucesión cronológica del 11º período de sesiones de la Conferencia y el período de sesiones del Comité del Programa y de la Coordinación.

#### **Medidas adoptadas por la Junta**

16. La Junta tomó nota del informe del Grupo de Trabajo, hizo suyas las conclusiones convenidas adoptadas por el Grupo de Trabajo y decidió transmitir el proyecto de marco estratégico del Programa 10 sobre el comercio y el desarrollo para el período 2006-2007 a la Asamblea General en su quincuagésimo noveno período de sesiones.

## Capítulo III

### Asuntos de organización

#### Aprobación del programa

17. La Junta aprobó el programa provisional contenido en el documento TD/B/EX(35)/1 (véase el anexo I del presente capítulo).

#### Mesa

18. Para su 35ª reunión ejecutiva, se eligió la misma Mesa de la Junta que la elegida en el 50º período ordinario de sesiones, y es la siguiente:

*Presidente:*

Sr. Sha Zukang (China)

*Vicepresidentes:*

Sr. Michel Adam (Bélgica)

Sr. Iouri Afanassiev (Federación de Rusia)

Sr. Chitsaka Chipaziwa (Zimbabwe)

Sr. Djismun Kasri (Indonesia)

Sra. Melissa Kehoe (Estados Unidos de América)

Sr. Mohamed Oulde Mohamed Lemine (Mauritania)

Sr. Lester Mejía Solís (Nicaragua)

Sr. Iván Mora Godoy (Cuba)

Sr. Mitsunori Nanba (Japón)

Sr. Dimiter Tzantchev (Bulgaria)

*Relator:*

Sr. François Leger (Francia)

#### Informe de la Junta sobre su 35ª reunión ejecutiva

19. La Junta autorizó al Relator a terminar el informe de su 35ª reunión ejecutiva bajo la autoridad del Presidente.

## Anexo I

### **Programa de la 35ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo**

1. Aprobación del programa.
2. Actividades de la UNCTAD en favor de África.
3. Asuntos que requieren medidas de la Junta como resultado de informes y actividades de sus órganos auxiliares o en relación con ellos:

Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas sobre su 42º período de sesiones.

4. Otros asuntos.
5. Informe de la Junta sobre su 35ª reunión ejecutiva.

## Anexo II

### Asistencia\*

1. Estuvieron representados en la reunión los siguientes Estados miembros de la UNCTAD que son miembros de la Junta:

Afganistán	Jordania
Alemania	Kenya
Argentina	Letonia
Azerbaiyán	Líbano
Bangladesh	Luxemburgo
Belarús	Madagascar
Bélgica	Malasia
Benin	Malí
Bolivia	Mauricio
Botswana	México
Brasil	Nigeria
Bulgaria	Omán
Cuba	Países Bajos
China	Perú
Egipto	Polonia
El Salvador	Portugal
España	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
Estados Unidos de América	República Checa
Filipinas	República Dominicana
Finlandia	Senegal
Francia	Sri Lanka
Gabón	Sudáfrica
Ghana	Suecia
Grecia	Suiza
Indonesia	Turquía
Irán (República Islámica del)	Uganda
Irlanda	Yemen
Italia	Zambia
Jamahiriya Árabe Libia	Zimbabwe
Japón	

2. Estuvieron representados en la reunión en calidad de observadores los siguientes Estados:

Kazajstán  
Santa Sede

\* Véase la lista de participantes en el documento TD/B/EX(35)/INF.1.

3. Estuvieron representados en la reunión las siguientes organizaciones intergubernamentales:

Comunidad Europea  
Grupo de Estados de África, el Caribe y el Pacífico

4. Estuvo representada en la reunión la siguiente organización de las Naciones Unidas:

Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC

5. Estuvieron representados en la reunión los siguientes organismos especializados y organizaciones conexas:

Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial  
Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación  
Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura

6. Estuvieron representadas en la reunión las siguientes organizaciones no gubernamentales (Categoría general):

Centro Internacional de Comercio y Desarrollo Sostenible  
Confederación Internacional de Organizaciones Sindicales Libres  
Federación Internacional de Mujeres Profesionales y de Negocios

**Quinta parte**  
**Informe de la Junta de Comercio y Desarrollo**  
**sobre su 51<sup>o</sup> período de sesiones**

**(Ginebra, 4 a 15 de octubre de 2004)\***

---

\* Publicado nuevamente con la signatura A/59/15 (Part V).

---

## Capítulo I

### Introducción

1. El 51º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo se celebró en el Palacio de las Naciones, Ginebra, del 4 al 15 de octubre de 2004. Durante el período de sesiones la Junta celebró ocho sesiones plenarias, a saber, las sesiones 956ª a 963ª.
2. El presente informe a la Asamblea General ha sido preparado de conformidad con las directrices aprobadas por la Junta en el anexo de su decisión 302 (XXIX), de 21 de septiembre de 1984. El informe recoge, cuando procede, las medidas adoptadas por la Junta acerca de los temas sustantivos de su programa (cap. II), los resúmenes de los debates sobre ciertos temas (cap. III), y las cuestiones de procedimiento y los asuntos institucionales, de organización y administrativos (cap. IV).
3. En el volumen II del informe de la Junta sobre su 51º período de sesiones, que se publicará posteriormente con la signatura TD/B/51/8 (Vol. II), se recogerán las declaraciones hechas durante el período de sesiones acerca de los diversos temas del programa.

## Capítulo II

### Medidas adoptadas por la Junta de Comercio y Desarrollo sobre los temas sustantivos de su programa

#### A. Examen de los progresos logrados en la ejecución del Programa de Acción a favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010

##### Conclusiones convenidas 479 (LI)

*La Junta de Comercio y Desarrollo,*

*Habiendo estudiado el Least Developed Countries Report 2004: Linking International Trade with Poverty Reduction (Informe sobre los países menos adelantados, 2004: Vinculación del comercio internacional con la reducción de la pobreza) en su examen anual de la ejecución del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010,*

1. *Toma nota con reconocimiento* de los esfuerzos desplegados por la secretaría de la UNCTAD para esclarecer aún más, mediante actividades de investigación y de análisis de políticas, la compleja relación existente entre el comercio y la reducción de la pobreza, así como para lograr una mejor comprensión de la combinación apropiada de las políticas nacionales y mundiales requerida para colocar a los países menos adelantados (PMA) en el camino del crecimiento económico y el desarrollo sostenidos;

2. *Reconoce* los enormes desafíos con que se enfrentan los PMA en lo tocante al desarrollo y la reducción de la pobreza, los cuales exigen la realización de actividades especiales en los planos nacional e internacional para hacer frente a la profundidad y persistencia del subdesarrollo y de la pobreza masiva; esas actividades deberían basarse en políticas y estrategias integradas encaminadas a convertir el comercio internacional en un motor más eficaz del desarrollo y la reducción de la pobreza. Esto se aplica especialmente en el caso de los PMA;

3. *Toma nota con preocupación* de la falta de progresos en los PMA de cara a la consecución de los objetivos de desarrollo internacionales, inclusive los enunciados en la Declaración del Milenio, y de las metas establecidas en el Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados. La pobreza en estos países sigue siendo un fenómeno masivo pese al extenso y profundo proceso de liberalización del comercio y a las reformas económicas introducidas en ellos, especialmente en el contexto de los programas de ajuste estructural, a partir del decenio de 1980;

4. *Recalca* la urgente necesidad de estrategias de desarrollo que permitan atender las necesidades de crecimiento económico de los PMA. Esas estrategias podrían incluir el alivio de la carga de la deuda, una mayor asistencia oficial para el desarrollo, mayores corrientes de inversión, mejores condiciones de acceso a los mercados y un régimen comercial internacional más favorable, así como un marco macroeconómico interno propicio a fin de lograr que el comercio internacional sirva como medio para reducir la pobreza en los PMA;



5. *Subraya* la absoluta necesidad de fomentar la capacidad de los PMA, especialmente en el sector del comercio, y acoge con satisfacción las contribuciones hechas por los asociados en el sector del desarrollo para reforzar su apoyo financiero a fin de permitir a la UNCTAD acrecentar, en el marco de sus mandatos, su contribución a la aplicación del Marco Integrado reformado de asistencia técnica relacionada con el comercio en un número cada vez mayor de países beneficiarios;

6. *Recomienda* que, a fin de que el Programa Especial para los Países Menos Adelantados, los Países en Desarrollo sin Litoral y los Países Insulares en Desarrollo pueda realizar plena y eficazmente las tareas que se le han encomendado, se tengan debidamente en cuenta los resultados de la XI UNCTAD en cuanto a la asignación a este Programa de recursos para el bienio 2006-2007.

963ª sesión plenaria  
15 de octubre de 2004

## **B. El desarrollo económico en África: cuestiones relacionadas con la sostenibilidad de la deuda exterior africana**

### **Conclusiones convenidas 480 (LI)**

#### *La Junta de Comercio y Desarrollo*

1. *Acoge con satisfacción* el informe de la secretaría de la UNCTAD titulado “El desarrollo económico en África. La sostenibilidad de la deuda: ¿Oasis o espejismo?”, como contribución al debate sobre la sostenibilidad de la deuda;

2. *Subraya* que la carga de la deuda y el sobreendeudamiento del continente son un elemento de disuasión de las inversiones, y menoscaba las perspectivas de crecimiento económico y de erradicación de la pobreza, y, por lo tanto, exige una acción urgente para encontrar una solución duradera si se quiere que África realice progresos en la consecución de los objetivos internacionales de desarrollo, inclusive los enunciados en la Declaración del Milenio;

3. *Considera* que la Iniciativa Reforzada para la Reducción de la Deuda de los Países Pobres muy Endeudados (PPME) constituye una mejora del marco inicial, y *acoge favorablemente* la prórroga de la cláusula de extinción de la Iniciativa en favor de los PPME hasta el final de diciembre de 2006, y otras medidas internacionales a favor de los países en desarrollo respecto de las cuestiones de la deuda;

4. *Toma nota con preocupación* de que los PPME africanos siguen haciendo frente a enormes problemas, inclusive un alto nivel de pobreza, como lo ponen de manifiesto los índices socioeconómicos, y una elevada incidencia, en particular, del VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis. Un gran número de PPME africanos siguen tropezando con graves dificultades para cumplir sus obligaciones relativas al servicio de la deuda externa y varios de ellos han vuelto a registrar niveles insostenibles de deuda, incluso después de haber salido del ámbito de aplicación de la Iniciativa en favor de los PPME;

5. *Subraya* que la sostenibilidad de la deuda depende de una extensa gama de variables, y, por lo tanto, los análisis de esa sostenibilidad deben comprender un amplio conjunto de variables, inclusive factores aplicables a países específicos, así como el distinto grado de vulnerabilidad; y *estima* que este aspecto debería ser

abordado por la comunidad internacional. A este respecto se indicó que tal vez fuera útil establecer un grupo independiente de expertos;

6. *Toma nota con gran preocupación* de que, en algunos casos, los progresos en la aplicación de la Iniciativa han sido lentos. La financiación no siempre ha permitido sufragar los costos totales estimados del alivio de la deuda. Estas condiciones, si se tienen también en cuenta las actuales tasas de crecimiento económico, contribuyen a los graves problemas con que se enfrentan muchos países africanos para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluso los enunciados en la Declaración del Milenio, en una fecha cercana a 2015. A este respecto se puso de relieve la importancia del alivio provisional de la deuda;

7. *Observa* que una mayoría sustancial de los 11 países en el umbral del punto de decisión son países africanos con una situación de conflicto, o salidos de conflictos, que tropiezan con problemas especiales para tener acceso al alivio de la deuda en el marco de la Iniciativa en favor de los PPME. Entre esos problemas, cabe subrayar el de los considerables recursos requeridos para fines de rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura, los gastos relacionados con el retorno y reasentamiento de refugiados y la liquidación de grandes atrasos a las instituciones financieras multilaterales;

8. *Acoge favorablemente* los esfuerzos desplegados por los países donantes y las instituciones financieras multilaterales para estudiar formas adicionales de promover la sostenibilidad de la deuda, incluso la acción para encontrar financiación adicional para fines del alivio de la deuda, y *alienta* la realización de nuevos esfuerzos para hacer frente a la deuda multilateral y bilateral de manera significativa. Se pusieron de relieve el reciente anuncio del Gobierno del Reino Unido de que pagaría un 10% del servicio de la deuda de los países pobres elegibles y otras propuestas de carácter innovador;

9. *Reconoce* que incluso un volumen sustancial de alivio de la deuda tendrá que complementarse con corrientes adicionales de todas las fuentes, en particular asistencia oficial para el desarrollo (AOD) e inversiones extranjeras directas, y que ese alivio debe abordarse en el contexto de la política de desarrollo en conjunto, incluso los compromisos asumidos para alcanzar los objetivos de desarrollo convenidos a nivel internacional, como los enunciados en la Declaración del Milenio; y *subraya* que el alivio de la deuda a los PPME no debería ser un sustitutivo de las corrientes bilaterales de AOD;

10. *Acoge con beneplácito* el establecimiento del mecanismo de examen entre los propios países africanos de la Nueva Alianza para el Desarrollo de África (NEPAD) para promover la buena gobernanza, en particular la adopción de sistemas para una gestión prudente de la deuda;

11. *Toma nota* de los medios innovadores para generar corrientes adicionales de recursos para el desarrollo a fin de aumentar los recursos oficiales de financiación;

12. *Subraya* la responsabilidad común de los acreedores y los deudores de impedir y resolver toda situación de deuda insostenible, así como la importancia de destinar los recursos liberados por el alivio de la deuda a actividades encaminadas al logro de un crecimiento económico y un desarrollo mayores y sostenidos en forma compatible con la consecución de los objetivos de desarrollo internacionales, en particular los enunciados en la Declaración del Milenio, y *recalca* que, para que

los países en desarrollo puedan alcanzar sus objetivos de desarrollo, será importante tener en cuenta la necesidad de un equilibrio apropiado entre las prioridades nacionales de desarrollo y las disciplinas y compromisos internacionales;

13. *Recalca* que sigue causando preocupación la cuestión de la sostenibilidad a largo plazo en el caso de los países de ingresos medianos y *toma nota* del nuevo enfoque de Evian propuesto por el Club de París para abordar el problema de la deuda de los países que no son PPME;

14. *Acuerda* que, en el marco de su mandato, la UNCTAD siga proporcionando análisis y asesoramiento en materia de políticas acerca del desarrollo de África y prestando apoyo a los países africanos en sus esfuerzos para ejecutar los programas de la NEPAD y para alcanzar los objetivos internacionales de desarrollo, incluso los contenidos en la Declaración del Milenio.

963ª sesión plenaria  
15 de octubre de 2004

### **C. Examen de las actividades de cooperación técnica de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y su financiación**

#### **Decisión 481 (LI)**

##### *La Junta de Comercio y Desarrollo*

1. *Toma nota* con reconocimiento de los datos proporcionados en el informe sobre el examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD (TD/B/WP/172 y Add.1 y 2) y *pide* a la secretaría que mejore aún más la presentación de la información sobre la asignación a diferentes regiones y ámbitos temáticos de las contribuciones a los fondos fiduciarios;

2. *Toma nota* de la información facilitada por la secretaría sobre la aplicación de la nueva estrategia en materia de cooperación técnica adoptada por la Junta de Comercio y Desarrollo en su 50º período de sesiones, celebrado en octubre de 2003 (decisión 478 (L));

3. *Expresa su reconocimiento* a los donantes bilaterales y multilaterales por sus contribuciones a los fondos fiduciarios de la UNCTAD, y los *invita* a que sigan realizando aportaciones para que la UNCTAD pueda responder a la creciente demanda de cooperación técnica;

4. *Expresa* la necesidad de garantizar, en la prestación general de cooperación técnica, una distribución más equitativa de los recursos entre las regiones en desarrollo;

5. A pesar de algunas mejoras recientes en la prestación de cooperación técnica a los PMA, con lo cual se cumple lo dispuesto en el párrafo 5 del anexo de la decisión 478 (L), *insta* a los donantes y a la secretaría a que prosigan sus esfuerzos, sacando partido de las conclusiones pertinentes de la XI UNCTAD;

6. *Reafirma la importancia* de seguir aplicando la estrategia de cooperación técnica a fin de reforzar la prestación de los servicios de cooperación técnica de la UNCTAD, de conformidad con la decisión 478 (L) y el Consenso de São Paulo;

7. *Toma nota* de las conclusiones y recomendaciones de la secretaría contenidas en el documento TD/B/WP/172;

8. *Pide* a la secretaría que, en cooperación con los donantes y los beneficiarios, siga difundiendo el contenido de la estrategia de cooperación técnica, así como información sobre las actividades e instrumentos operacionales de la UNCTAD;

9. *Pide* a la secretaría que examine las posibles consecuencias de la XI UNCTAD para la nueva estrategia de cooperación técnica;

10. *Toma nota* de la cooperación entre la UNCTAD y otras organizaciones internacionales y regionales, así como con asociados para el desarrollo, en particular el sector privado y la sociedad civil, en las diversas actividades de cooperación técnica de la organización, y *pide* a la secretaría que prosiga sus esfuerzos al respecto, de conformidad con el párrafo 11 del Consenso de São Paulo.

*961ª sesión plenaria  
14 de octubre de 2004*

#### **D. Otras medidas adoptadas por la Junta**

##### **Contribución de la UNCTAD, en la esfera de su mandato, a la aplicación y al examen de los progresos logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas**

1. En su 961ª sesión plenaria, celebrada el 14 de octubre de 2004, la Junta tomó nota del informe de la secretaría sobre este tema del programa (TD/B/51/5).

##### **Informe del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su participación en la reunión de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio**

2. En la misma sesión, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota del informe del Presidente de la Junta. (Para las declaraciones en relación con este tema, véase (TD/B/51/8 (Vol. II).)

##### **Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino**

3. En su 957ª sesión plenaria, celebrada el 6 de octubre de 2004, la Junta tomó nota del informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (TD/B/51/2) y de las declaraciones hechas por las delegaciones. De conformidad con la decisión 47/445 de la Asamblea General, se decidió que el informe de la Junta sobre su 51º período de sesiones a la Asamblea General incluyera una reseña de las deliberaciones sobre este tema.

##### **Informe sobre las asociaciones de múltiples partes interesadas del 11º período de sesiones de la Conferencia**

4. En su 961ª sesión plenaria, celebrada el 14 de octubre de 2004, la Junta tomó nota del informe de la secretaría sobre este tema (TD/B/51/CRP.3).

**Reuniones oficiosas con la sociedad civil y el sector privado**

5. En su 962ª sesión plenaria, celebrada el 15 de octubre de 2004, la Junta tomó nota del resumen de los debates sobre este tema hecho por la Presidenta (TD/B/51/L.3).

**Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas sobre su 43º período de sesiones, 13 a 17 de septiembre de 2004**

6. En la misma sesión, la Junta tomó nota del informe del Grupo de Trabajo sobre su 43º período de sesiones (TD/B/WP/176 y Corr.1), y refrendó las conclusiones convenidas del Grupo de Trabajo sobre el “Examen del programa de trabajo de la UNCTAD para el bienio 2004-2005 a la luz de los resultados del 11º período de sesiones de la Conferencia”, el “Seguimiento de la evaluación del programa de la UNCTAD sobre comercio, medio ambiente y desarrollo” y el “Plan de evaluación”.

**Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 37º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional**

7. En su 962ª sesión plenaria, celebrada el 15 de octubre de 2004, la Junta tomó nota del informe de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional sobre su 37º período de sesiones, celebrado en Nueva York del 14 al 25 de junio de 2004 (A/59/17).

**Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC sobre su 37ª reunión (Ginebra, 26 a 30 de abril de 2004)**

8. En su 961ª sesión plenaria, celebrada el 14 de octubre de 2004, la Junta tomó nota del informe del Grupo Consultivo Mixto sobre su 37ª reunión (ITC/AG(XXXVII)/200).

**Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2003-2004 y sus repercusiones**

9. En su 961ª sesión plenaria, celebrada el 14 de octubre de 2004, la Junta tomó nota del informe del Presidente sobre este tema (para las declaraciones en relación con ese tema, véase (TD/B/51/8 (Vol. II)).

## Capítulo III

### Resúmenes de los debates de la Junta sobre los temas sustantivos de su programa

#### A. Serie de sesiones de alto nivel: seguimiento del 11<sup>o</sup> período de sesiones de la Conferencia: novedades en el ámbito de las relaciones económicas internacionales

##### Resumen de la Presidenta\*

1. El Funcionario Encargado de la UNCTAD presentó las notas de antecedentes preparadas por la secretaría (TD/404 y TD/B/51/6) e hizo también una amplia descripción general de las etapas de la evolución del papel del Sur en la economía mundial y en el comercio internacional, de las actuales oportunidades y problemas que tenían los países en desarrollo en el contexto de la nueva geografía del comercio, en evolución, y de las estrategias y políticas encaminadas a reforzar el comercio Sur-Sur y la cooperación e integración económicas.

##### Tendencias y repercusiones

2. La tendencia hacia una nueva geografía del comercio era motivo de satisfacción y permitía abrigar optimismo en cuanto a los resultados que los países en desarrollo podían obtener en el comercio internacional. Estaba claro que la tendencia a largo plazo era a que aumentase la parte correspondiente a los países en desarrollo en el comercio mundial y en las inversiones, y, dentro de ese proceso, a que siguiese aumentando la participación del comercio Sur-Sur. Había tres elementos determinantes y tendencias interconexas que configuraban la nueva geografía del comercio: la función y la importancia crecientes de los países en desarrollo y, por consiguiente, de su desarrollo para impulsar el comercio y el crecimiento; el hecho de que la cooperación económica y el comercio Sur-Sur estuviesen alcanzando una masa crítica y creciendo vigorosamente, y la evolución del contexto de la interdependencia y los compromisos Norte-Sur, así como las relaciones económicas entre el Sur y los países con economía en transición.

3. No obstante, era necesario proceder con la debida cautela al utilizar el concepto de la nueva geografía del comercio y evitar expectativas poco realistas sobre su alcance y sus efectos. Aunque esas tendencias, identificadas en los informes de la secretaría, eran perfectamente válidas en sí para contribuir a determinar la trayectoria crítica que debían seguir los países y regiones en desarrollo, era importante tener en cuenta el hecho de que muchos países en desarrollo, particularmente los países africanos y los países menos adelantados, no parecían contribuir en grado significativo a esa tendencia positiva y que algunos estaban incluso perdiendo cuotas de mercado; persistían la pobreza y la marginación, especialmente fuera de los polos de crecimiento.

4. Se sostuvo por tanto que aún no había llegado el momento de reescribir los libros de texto sobre la geografía del comercio internacional. En los futuros análisis de las oportunidades y de los problemas se debían tener en cuenta las disparidades existentes dentro del Sur en cuanto a los resultados obtenidos. Había que hacer

---

\* Includido en el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General de conformidad con la decisión adoptada por la Junta en sesión plenaria de clausura (963<sup>a</sup>).

esfuerzos sistémicos, en particular por parte de los países desarrollados y de los países en desarrollo que iban a la vanguardia del Sur en lo que se refería al dinamismo del comercio y las inversiones, para repetir las experiencias fructíferas en los países que estaban atrasados, especialmente los países africanos, los PMA y los pequeños países insulares en desarrollo. Merecían especial atención las preocupaciones especiales de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito. Había que perfilar estrategias que permitiesen que el dinamismo evidente en varios países del Sur se mantuviese y tuviera efectos multiplicadores positivos en todos los países en desarrollo.

### **El comercio Sur-Sur en el contexto de la nueva geografía del comercio**

5. El crecimiento del comercio Sur-Sur se había visto impulsado, en particular, por el Asia oriental, inicialmente los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) y más recientemente China, cuya economía interna en plena expansión estaba absorbiendo importaciones tanto de los países en desarrollo como de los países desarrollados. El elevado volumen de la demanda de China estaba también dando lugar a que subieran los precios de muchos productos básicos y haciendo posible que otros países en desarrollo aprovecharan las nuevas posibilidades de exportación, que eran considerables. Dos tercios del comercio Sur-Sur tenía lugar en Asia. En otros continentes —en América Latina o en África— estaba resultando más difícil cambiar las modalidades más “tradicionales” del comercio Norte-Sur.

6. No obstante, los procesos de integración regional también habían cobrado impulso en estas regiones. Por ejemplo, en América Latina, que tenía una larga historia de fructífera cooperación regional y subregional, los acuerdos de integración económica estaban desarrollándose aún más de manera compatible con el principio del “regionalismo abierto”. Los resultados parecían alentadores, y las relaciones comerciales regionales y subregionales comportaban actualmente un considerable volumen de exportaciones de manufacturas. La región africana estaba avanzando hacia la conclusión de acuerdos de integración tales como los mercados comunes internos, que ofrecían una oportunidad única de incrementar el comercio Sur-Sur sobre una base regional y subregional.

### **Opciones normativas para aumentar el comercio Sur-Sur**

7. El verdadero problema que se planteaba a los países en desarrollo era definir y examinar más propuestas susceptibles de aplicación de cara a la cooperación Sur-Sur. La responsabilidad primordial de incrementar el comercio y las inversiones Sur-Sur incumbía a los diferentes países en desarrollo. Éstos tenían que adoptar y aplicar la mejor combinación de políticas posible para estimular un crecimiento orientado a la exportación, atraer y asegurar inversiones (tanto nacionales como extranjeras) y promover una mayor integración en el sistema comercial internacional. En cuanto a la política comercial, era necesario alcanzar un equilibrio adecuado para conseguir una liberalización progresiva y bien manejada, lo que daría mayor estímulo competitivo a las empresas nacionales sin menoscabar el derecho de ningún gobierno a reglamentar. La función de la pequeña empresa era también importante para promover el comercio y la cooperación Sur-Sur.

8. Los países en desarrollo tenían varias opciones para estimular el comercio Sur-Sur, como, por ejemplo, las medidas encaminadas a reducir su propio nivel de protección en frontera, entre ellas la concesión de preferencias comerciales a otros

países en desarrollo, bien unilateralmente, bien en el marco de acuerdos negociados (tales como el sistema global de preferencias comerciales (SGPC)); la concesión de preferencias comerciales específicamente a los PMA, y la iniciación de la liberalización regional en el marco de acuerdos comerciales regionales concertados entre países en desarrollo o entre éstos y naciones desarrolladas.

9. Los acuerdos comerciales regionales Sur-Sur también daban a los gobiernos la oportunidad de encontrar soluciones para los problemas jurídicos, reglamentarios y transfronterizos que también surgían en el contexto multilateral; por ejemplo, las normas relativas a la inocuidad de los productos y a la salud, otras barreras no arancelarias y las barreras a la entrada en los mercados. Otra posibilidad era la liberalización multilateral basada en la cláusula de la nación más favorecida de los productos de interés común en el contexto de las actuales negociaciones de Doha.

10. Por otra parte, además del comercio, la cooperación económica Sur-Sur debería comportar mayores corrientes de inversión, aun teniendo en cuenta que la mayoría de los países en desarrollo no eran exportadores de capital. Al mismo tiempo, como la inversión extranjera directa era limitada y se concentraba en unos pocos países en desarrollo, había que adoptar estrategias de desarrollo que se basasen en el ahorro y las inversiones nacionales o regionales.

11. Otra esfera de posible cooperación Sur-Sur sería la acción para lograr complementariedades armonizando los marcos jurídicos y reglamentarios nacionales, inclusive los relativos a las cuestiones empresariales y la política de la competencia. Los países en desarrollo también se beneficiarían de las negociaciones multilaterales sobre la facilitación del comercio, que forman parte de la Ronda de Doha, siempre que se les proporcionasen los recursos necesarios para sufragar los gastos consiguientes.

12. También era preciso intensificar la cooperación interregional Sur-Sur y establecer o reforzar asociaciones estratégicas de países en desarrollo. Las instituciones internacionales que se ocupaban del comercio, las finanzas y el desarrollo también tenían importantes funciones que desempeñar, en particular como fuente de financiación para el desarrollo, de asistencia técnica y de ayuda para fomentar la capacidad. Esas instituciones podrían adaptar sus enfoques normativos al objetivo de respaldar la cooperación Sur-Sur.

13. Las recientes subidas de los precios del petróleo y la creciente demanda de energía de los países del Sur contribuían a una mayor interdependencia entre los países en desarrollo. Para garantizar la sostenibilidad y la calidad del crecimiento y el desarrollo en el Sur, la gestión de esa interdependencia cada vez mayor requería una mayor colaboración entre los países en desarrollo.

#### **Medidas complementarias por parte del Norte para promover el comercio Sur-Sur**

14. El comercio Sur-Sur debería enfocarse en el contexto de la creciente interdependencia entre el Norte y el Sur, y tendría que ser respaldado por las naciones desarrolladas asociadas mediante la adopción de medidas complementarias. Se señaló que las barreras al comercio y ciertas prácticas anticompetitivas que distorsionaban el libre intercambio obstaculizaban el comercio Sur-Sur. Algunos participantes expresaron la opinión de que las naciones desarrolladas podían adoptar muchas medidas y políticas para fomentar el comercio Sur-Sur, aumentar la capacidad en



el sector de la oferta y promover la diversificación en los países en desarrollo, así como incrementar las corrientes de inversiones y la transferencia de tecnología a estos países.

15. Habida cuenta de la creciente relevancia del Sur como importante fuente de crecimiento y dinamismo de la economía mundial y del comercio internacional, algunos oradores indicaron que redundaba en el propio interés bien entendido del Norte atribuir más importancia en sus políticas nacionales y en las actividades de coordinación normativa, a los intereses de los países en desarrollo en materia de comercio y crecimiento económico.

#### **Asistencia oficial para el desarrollo**

16. Una reciente novedad positiva era la tendencia al crecimiento de las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo. En los dos a tres últimos años se había registrado un alza del volumen de la asistencia oficial para el desarrollo a nivel mundial, aunque tal incremento no sería suficiente para poder alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Las corrientes de asistencia oficial para el desarrollo podían contribuir a aumentar la capacidad de oferta y a mejorar la competitividad, lo cual facilitaría la repetición en los países que habían quedado rezagados de las experiencias exitosas y, en ese proceso, una mayor integración de éstos en el sistema comercial mundial.

#### **Posibilidades para la formulación de políticas**

17. Los resultados logrados en São Paulo comprendían una interpretación pragmática y equilibrada de las posibilidades o espacio para la formulación de políticas en el contexto de la aplicación de distintas medidas normativas a partir de la experiencia concreta de lo que funcionaba o no funcionaba en un país. Un elemento especialmente importante era la necesidad de que hubiera diversidad en la formulación de las estrategias nacionales de desarrollo, ya que ello permitía a los países con unas condiciones y niveles de desarrollo iniciales diferentes hacer frente, en forma eficaz, a los retos de lograr un crecimiento económico y un desarrollo sostenidos en una economía mundial en rápida evolución.

#### **Responsabilidad de las empresas**

18. Con el transcurso de los años, las empresas transnacionales habían pasado a ser protagonistas fundamentales de los sistemas económico y comercial mundiales, a la vez que habían producido efectos sobre el ritmo y la calidad del proceso de crecimiento económico de los países en desarrollo; al mismo tiempo, eran también un importante beneficiario de esa transformación. Muchos oradores indicaron que era importante que las empresas cumplieran las obligaciones que les incumbían en relación con el desarrollo, no sólo en términos de acuerdos escritos, sino también en el contexto social y humano más amplio; había ejemplos de marcos de carácter voluntario a ese respecto, como el Pacto Mundial y los principios globales de Sullivan de la responsabilidad social de las empresas. Se expresó la opinión de que, sin embargo, había en esos marcos ciertas lagunas que era preciso colmar. Era asimismo importante velar por que las normas y requisitos del país de origen no actuaran como desincentivos que desalentaran a las empresas transnacionales a establecerse en países en desarrollo o a utilizarlos como fuentes de abastecimiento.

### **Cuestiones relacionadas con la seguridad y el comercio de los países en desarrollo**

19. El terrorismo había provocado mayores preocupaciones con respecto a la seguridad, y, a este respecto, se expresó cierta inquietud por el hecho de que los efectos de las medidas relacionadas con la seguridad estaba teniendo repercusiones restrictivas en la capacidad de los países en desarrollo para participar en el comercio de bienes y servicios.

### **Papel de la UNCTAD**

20. Se reconocieron la importancia y el valor práctico de la labor sustantiva de la UNCTAD en el análisis y la interpretación, desde el punto de vista del desarrollo, de la nueva e incipiente geografía del comercio. Los informes de alta calidad preparados por la secretaría de la UNCTAD sobre este tema del programa (TD/404 y TD/B/51/6) contenían nuevos análisis y perspectivas, así como estrategias prácticas. Se alentó a la organización a que, al proseguir sus investigaciones y análisis sobre esa cuestión, adoptara una visión desagregada de los distintos resultados logrados por los países en desarrollo; también se la alentó a que expusiera en mayor detalle los criterios estratégicos encaminados a aumentar el comercio Sur-Sur en el contexto global de la nueva geografía del comercio. Un desafío analítico sería determinar si la actual evolución presagiaba un cambio decisivo o cualitativo en la situación económica del Sur. En esa labor se debería reflejar la participación de los países en desarrollo en los sectores nuevos y dinámicos del comercio.

21. Se sugirió que la UNCTAD estudiara los efectos del creciente número de acuerdos de libre comercio que tenían componentes de inversión y que examinara las repercusiones de la multiplicidad de tales acuerdos en las corrientes de inversión desde el Norte al Sur. Por otra parte, se esperaba que la UNCTAD, en su calidad de centro de coordinación de las cuestiones del desarrollo, el comercio y la inversión en el sistema de las Naciones Unidas, contribuyera a fomentar la confianza entre las naciones desarrolladas y los países en desarrollo, y desempeñara una función complementaria, sobre todo en términos de asistencia técnica, y especialmente en el campo de la cooperación Sur-Sur. Al hacerlo, la UNCTAD debería cooperar estrechamente con otras organizaciones internacionales competentes, inclusive las comisiones regionales de las Naciones Unidas y las organizaciones del Sur.

### **Participantes**

22. En la serie de sesiones de alto nivel celebradas el 5 de octubre de 2004, la Junta examinó el tema 2 del programa. El debate se desarrolló en tres sesiones interactivas y se vio facilitado por varios representantes de alto nivel y expertos principales, inclusive los siguientes: el Excmo. Sr. Arjuna Ranatunga, Viceministro de Industria, Turismo y Promoción de las Inversiones (Sri Lanka); el Excmo. Sr. Dr. Ziyad Bahaa Eldin, Presidente de la Junta General de Inversiones (Egipto); el Excmo. Sr. Rodolfo Severino, Asesor Presidencial sobre Comercio y Desarrollo, Departamento de Relaciones Exteriores (Filipinas); el Sr. Richard W. Behrend, Director de la Oficina de Asuntos Económicos y de Desarrollo, Administración de Asuntos Relativos a las Organizaciones Internacionales, Departamento de Estado (Estados Unidos de América); el Embajador Samuel Amehou (Benin); el Embajador Carlo Trojan (Comisión Europea); el Embajador Hardeep Singh Puri (India); el Embajador Shotaro Oshima (Japón); el Embajador Gyan Chandra Acharya (Nepal);

el Embajador Péter Balás (Hungría); el Embajador Ransford Smith (Jamaica); el Embajador Joseph Ayalogu (Nigeria); la Embajadora Elizabeth Astete (Perú); la Sra. Virginia Cram-Martos (Comisión Económica para Europa), y el Sr. Martin Khor (Organización pro Tercer Mundo).

## **B. La interdependencia y las cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: la coherencia de las políticas, las estrategias de desarrollo y la integración en la economía mundial**

### **Resumen de la Presidenta\***

1. El debate se centró en las tendencias y perspectivas actuales de la economía mundial, y especialmente en la situación reinante en los países en desarrollo. Las delegaciones señalaron los efectos beneficiosos de la actual recuperación sobre el mundo en desarrollo en conjunto, por ejemplo a través del aumento de la demanda de productos básicos, pero también expresaron preocupación por el hecho de que la recuperación hubiera sido desigual y de que el crecimiento del ingreso per cápita fuera todavía muy bajo en los PMA y en los países del África subsahariana, suscitando dudas sobre la capacidad de esos países para alcanzar los objetivos internacionales de desarrollo.

2. Varios otros países en desarrollo también continúan siendo muy vulnerables a la evolución de los precios de los productos básicos y con respecto al acceso a los mercados financieros internacionales. El reciente mejoramiento de su situación económica no debía hacer olvidar que en gran número de países seguían sin resolver muchos problemas estructurales, como el desempleo, la desigualdad en la distribución del ingreso, la deuda exterior y el bajo nivel de las inversiones.

3. Muchas delegaciones expresaron dudas acerca de la sostenibilidad de las actuales modalidades de crecimiento de la economía mundial, particularmente su dependencia respecto de una ulterior expansión en los Estados Unidos, pero los acontecimientos ocurridos recientemente en Asia podrían contribuir a corregir hasta cierto punto ese desequilibrio. La subida de los precios del petróleo y las incertidumbres existentes en lo que se refería a los tipos de cambio eran también razones para seguir manteniendo una actitud de cautela en cuanto a las perspectivas de crecimiento a corto plazo. Si no cambiase pronto la situación relativa a los precios del petróleo, los países en desarrollo importadores de este combustible, especialmente los menos adelantados, tropezarían con dificultades y podrían necesitar asistencia.

4. Aunque el aumento de la interdependencia podía beneficiar a la economía mundial, contracción simultánea del ritmo de la economía en los Estados Unidos y en Asia, si no era compensada por un crecimiento en otros importantes centros económicos, amenazaría seriamente el crecimiento mundial. La reciente evolución del mercado mundial del petróleo era un ejemplo de las repercusiones negativas que los acontecimientos en un país podían tener en una economía mundial altamente interdependiente. Se señaló asimismo que las fluctuaciones de los precios del petróleo,

\* Incluido en el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General, de conformidad con la decisión adoptada por la Junta en su sesión plenaria de clausura (963<sup>a</sup>).

como las de los precios de otros productos básicos, también podrían tener consecuencias negativas para los países exportadores.

5. Las transformaciones económicas y sociales desencadenadas por el proceso de mundialización continuaban siendo un grave problema para muchos países en desarrollo, que no siempre eran capaces de hacer frente a sus consecuencias. Muchos de ellos seguían sufriendo toda una serie de problemas, entre ellos la pobreza, la falta de recursos financieros, la pesada carga de la deuda y, en algunos casos, incluso una salida neta de recursos. También se consideraron importantes obstáculos el deterioro de la relación de intercambio, el aumento de los riesgos financieros y el bajo nivel de desarrollo tecnológico.

6. El mejoramiento de la gobernanza nacional era importante para remediar esta situación, pero el conjunto actual de normas mundiales podría reducir las opciones de los países en desarrollo para llevar a cabo una gestión eficaz de los procesos de liberalización e integración.

7. El crecimiento sostenido en todas las partes del mundo en desarrollo redundaba en interés común de todos los países. A largo plazo, el crecimiento económico y las oportunidades comerciales de los países más avanzados económicamente dependían también de la expansión de la capacidad industrial y de los mercados en los países pobres. Tal vez hubiera que estudiar en el plano internacional nuevos medios para conseguir que los países de bajos ingresos, especialmente los países subsaharianos, y todos sus grupos de población pudieran beneficiarse más de la expansión del comercio internacional, del crecimiento más rápido de las naciones desarrolladas y de otras partes del mundo en desarrollo, y de la mundialización más en general.

8. Se necesitaban soluciones normativas multilaterales y nacionales para lograr que el entorno comercial apoyase verdaderamente un rápido desarrollo. La comunidad internacional debía reforzar aún más la coordinación de las políticas de desarrollo encaminadas a facilitar la financiación de éste, a aumentar la asistencia técnica y financiera a los países en desarrollo y a mejorar el entorno económico internacional para los países en desarrollo a fin de que éstos pudieran introducir reformas económicas eficaces que se ajustaran a sus condiciones nacionales.

9. Un amplio enfoque de los actuales retos en el ámbito del desarrollo debía centrarse en el ser humano, atender la necesidad de un espacio adecuado en materia de política económica en el plano nacional y englobar la buena gestión de la mundialización con estructuras inclusivas y transparentes para la adopción internacional de decisiones económicas. Ese enfoque debía estar encaminado a aumentar el acceso a los conocimientos y a la tecnología, a reforzar la responsabilidad social empresarial, incluso de las empresas transnacionales, y a lograr que la financiación del desarrollo fuese suficiente e innovadora. Con respecto a esto último, se acogieron con satisfacción las nuevas propuestas hechas recientemente para un alivio adicional de la carga de la deuda de los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los países africanos, y la continuación de los esfuerzos por ampliar el volumen, mejorar la calidad e incrementar la eficacia de la ayuda.

10. Se consideró esencial un sentimiento de responsabilidad común no sólo en la cooperación para el desarrollo y en los esfuerzos para alcanzar los objetivos del desarrollo humano, sino también en la lucha contra la pobreza, el terrorismo y la corrupción. En un mundo interdependiente, esto podría contribuir en grado considerable a la seguridad mundial.

11. Otros importantes asuntos tratados en el debate fueron la coherencia de las políticas, las estrategias de desarrollo y la integración de los países en desarrollo en la economía mundial. Contribuyeron al debate los trabajos analíticos contenidos en el *Informe sobre el comercio y el desarrollo, 2004*, así como las deliberaciones de un grupo de expertos acerca de los efectos de los tipos de cambio sobre el comercio y las consecuencias para los sistemas comercial y financiero internacionales.

12. Muchas delegaciones convinieron en que, a falta de un enfoque coherente de las relaciones económicas internacionales, las corrientes no restringidas de capital, al repercutir en los tipos de cambio, podían poner en peligro la competitividad internacional de las empresas y las inversiones productivas de los países en desarrollo y, por consiguiente, tener un profundo impacto sobre sus perspectivas en materia de comercio y de crecimiento.

13. El llamamiento para que se incrementara la coherencia sistémica en apoyo del desarrollo se remontaba a la creación del sistema económico internacional de la posguerra. En el mundo interdependiente de hoy día, todos los países han de tener aún más en cuenta los efectos posibles de sus medidas sobre los demás países. Las principales economías tenían una responsabilidad especial a este respecto, puesto que sus políticas entrañaban consecuencias para la totalidad del sistema económico mundial y para su estabilidad.

14. En el caso de los países en desarrollo resultaba imperativo formular políticas a nivel nacional encaminadas a mejorar el clima para la inversión privada y alentar a los empresarios a aceptar riesgos, pero sólo en un sistema económico internacional coherente sería posible que una mayor apertura al comercio y a las corrientes financieras internacionales ayudase a los países en desarrollo a salir del círculo virtuoso entre la financiación externa, la inversión interna y las exportaciones.

15. Una mayor coherencia entre las negociaciones y procesos internacionales en las esferas del comercio, la inversión, la financiación y la tecnología, por una parte, y las diferentes estrategias nacionales de desarrollo, por otra, podrían contribuir también a los esfuerzos para lograr los objetivos internacionales de desarrollo.

16. Había grandes esperanzas de que las negociaciones para la conclusión del Programa de Trabajo de Doha trajeran consigo un sistema de comercio multilateral equitativo, reforzasen la cooperación económica y comercial internacional, y creasen las condiciones necesarias para un desarrollo sostenido, en particular normas justas para el comercio de bienes y de servicios y un acceso que no causara distorsiones, a todos los mercados. Se invitó a las naciones desarrolladas a que hicieran frente a la necesidad de una reforma estructural de su economía y a que abandonaran el proteccionismo.

17. Los factores macroeconómicos podían afectar a la competitividad de las empresas de los países en desarrollo. Esto se aplicaba especialmente a los tipos de interés, un elemento de importancia fundamental para la inversión interna, y de los tipos de cambio, un factor decisivo para los resultados del comercio. Algunas delegaciones advirtieron en este contexto de que, incluso si algunos países en desarrollo más adelantados utilizaran su margen de acción política para mantener sus tipos de cambio a niveles deliberadamente bajos, no podría recomendarse ese proceder en relación con todos los países en desarrollo, y menos aún en el caso de los países menos adelantados.

18. Era a todas luces evidente que las agudas depreciaciones monetarias, típicas de las situaciones de crisis, no darían necesariamente lugar al deseado incremento de la competitividad de las empresas nacionales, basada en los costos, e incluso podrían conducir a presiones proteccionistas y a una devaluación competitiva, con los consiguientes riesgos para la economía mundial. Por lo tanto, tal vez conviniera buscar soluciones en los planos regional y mundial para reducir la inestabilidad monetaria.

19. Durante la reunión oficiosa, los expertos estimaron que las repercusiones de la inestabilidad de los tipos de cambio reales en los países en desarrollo eran en general mucho mayores que en las naciones desarrolladas, y confirmaron que era difícil hacer frente a esa inestabilidad al nivel de los países. Sin embargo, había que reconocer que los efectos de la sobrevaloración dentro de los acuerdos de integración regional podían ser especialmente graves. También se abrigaban reservas acerca de la posibilidad de que en la mayor parte del mundo en desarrollo se concertasen acuerdos de integración monetaria regional, porque éstos requerían recursos y la voluntad de utilizarlos para estabilizar los tipos de cambio en el plano regional.

20. Algunas delegaciones señalaron que la coherencia normativa en la gestión de la mundialización al servicio del desarrollo también exigía una participación más amplia e intensa de los países en desarrollo en el proceso de adopción de decisiones y establecimiento de normas en el ámbito económico internacional.

21. La situación actual en el mercado del petróleo también podía abordarse desde el punto de vista de la coherencia, puesto que podría exigir una mayor cooperación entre los productores y los consumidores con miras a estabilizar los precios, aunque esa cooperación hubiera perdido popularidad como recurso para hacer frente a la inestabilidad de los precios en los mercados de otros productos básicos. Se señaló que debería examinarse la posibilidad de establecer mecanismos internacionales para lograr una mayor estabilidad de los precios de estos productos.

22. Se estimó que el *Informe sobre el comercio y el desarrollo, 2004*, contenía datos, análisis e ideas útiles acerca de la interacción entre los factores comerciales, monetarios y financieros que configuraban los resultados del comercio. Sin embargo, tanto el informe como la mesa redonda de expertos dejaron abierta la cuestión de qué constituiría una “mejor arquitectura financiera internacional” y de cómo podría lograrse ésta. La propuesta de un nuevo régimen multilateral de tipos de cambio exigía una base conceptual más sólida y, por una serie de razones, podría ser de difícil aplicación. Tampoco era evidente que condujese a nuevas mejoras en comparación con los regímenes cambiarios actuales.

23. Tal vez mereciera ser objeto de más atención una evaluación de cómo podrían utilizarse las disposiciones del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) relativas a la balanza de pagos para abordar los problemas de la inestabilidad de las corrientes financieras, aunque esas disposiciones estaban sujetas a rigurosas condiciones que habían hecho difícil que los países en desarrollo las invocasen.

24. Había vuelto a quedar claro que se precisaba un enfoque colectivo para fomentar la coherencia entre los sistemas comercial, monetario y financiero internacionales. Aunque los protagonistas en las cuestiones relativas a la coherencia normativa internacional eran la Organización Mundial del Comercio (OMC) y las instituciones de Bretton Woods, la UNCTAD también podía contribuir al debate sobre cómo lograr una mayor coherencia, gracias a su posición singular y a su mandato de tratar, de manera integrada, todos los aspectos económicos, comerciales y sociales del desarrollo.

25. Sin embargo, la UNCTAD no debía limitarse a examinar qué estrategias habían tenido éxito en ciertas partes del mundo en determinados momentos, sino también presentar hipótesis alternativas, en particular las medidas concertadas que podría adoptar la comunidad internacional. La UNCTAD debería seguir perfilando su labor analítica y ampliando sus programas de asistencia técnica para ayudar a los países en desarrollo a hacer frente a los complejos retos que planteaban la liberalización del comercio y la mundialización.

### **C. Examen de la evolución y las cuestiones del programa de trabajo posterior a Doha de particular interés para los países en desarrollo**

#### **Resumen de la Presidenta\***

1. La Junta examinó el tema 6 del programa en sesión plenaria el día 8 de octubre de 2004. El Funcionario Encargado de la UNCTAD pronunció el discurso de apertura y el discurso principal estuvo a cargo del Director General de la OMC. La nota de antecedentes de la secretaría (TD/B/51/4) y el documento de sesión (TD/B/51/CRP.1) fueron presentados por el Director de la División del Comercio Internacional de Bienes y Servicios y de los Productos Básicos.

2. Se hicieron 35 declaraciones sobre este tema del programa por parte de los representantes del Brasil (en nombre del Grupo de los 77 y China), la Comisión Europea (en nombre de los Estados miembros de la Comunidad Europea), México (en nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe), el Pakistán (en nombre del Grupo de Estados de Asia y China), Nigeria (en nombre del Grupo de Estados de África), Benin (en nombre de los países menos adelantados), Egipto, la India, China, la República Islámica del Irán, Kenya, Bangladesh, Chile, Filipinas, Zambia, los Estados Unidos de América, la Argentina, Sudáfrica, Indonesia, el Japón, la Federación de Rusia, Mauricio, Jamaica, Cuba, el Senegal, Sri Lanka, la República de Corea, Venezuela, Noruega, Belarús, el Canadá, Suiza, Etiopía, el Sudán y la Comisión Económica para Europa.

3. La mayoría de los participantes expresaron su reconocimiento por la nota de antecedentes de la secretaría, que contenía una amplia descripción de las cuestiones relativas al desarrollo que se habían planteado en las negociaciones comerciales posteriores a Doha, tras la celebración del 11º período de sesiones de la Conferencia y la adopción de la decisión marco de la OMC, de julio de 2004 (Paquete de julio). Además, muchos participantes observaron que en las declaraciones iniciales de la secretaría se habían expuesto algunas cuestiones importantes para su examen y debate por la Junta. También reconocieron las contribuciones de la Junta de Comercio y Desarrollo para definir las enseñanzas extraídas de Cancún durante el anterior período de sesiones de la Junta en el marco del mismo tema del programa, y para aclarar la dimensión de desarrollo de las negociaciones. Muchos participantes también estimaron que los debates realizados en relación con el tema 6 del programa en el actual período de sesiones ayudarían, mediante el fomento de la confianza y la creación de consenso, a hacer avanzar las negociaciones sobre muchas de las cuestiones contenidas en el Paquete de julio. A continuación se resume el debate.

\* Incluido en el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General, de conformidad con la decisión adoptada por la Junta en su sesión plenaria de clausura (963ª).

**Progresos realizados con posterioridad a Cancún: el 11° período de sesiones de la Conferencia y el Paquete de julio de la OMC**

4. La trayectoria seguida desde Cancún hasta São Paulo y Ginebra ofrecía una enseñanza fundamental a los negociadores comerciales: que los asuntos relativos al desarrollo y, en consecuencia, los Acuerdos de la OMC debían abordar las preocupaciones en materia de desarrollo relacionadas con el comercio de sus miembros si se deseaba llegar a una conclusión satisfactoria de la actual ronda de negociaciones comerciales multilaterales. Por consiguiente, los negociadores habían aprendido que debían cumplir la promesa de desarrollo contenida en la Declaración de Doha, no como consecuencia de las negociaciones sobre el acceso a los mercados y sobre las normas, sino de forma paralela a ellas, como una consideración integral de los compromisos en materia de liberalización. Aunque esto había resultado difícil en los tres años transcurridos desde Doha, los participantes compartían la opinión de que era algo cuyo logro era perfectamente concebible. Algunos estimaban que, aunque tal vez no fuera posible concluir las negociaciones de Doha antes de la celebración de la Sexta Conferencia Ministerial de Hong Kong, en 2005, había buenas posibilidades de concluir las en 2006.

5. El Funcionario Encargado de la UNCTAD destacó que la UNCTAD se esforzaba por desempeñar una función de apoyo activo para hacer realidad la promesa de desarrollo de Doha, mediante actividades de asistencia técnica, una labor de investigación analítica y la creación de consenso en las deliberaciones intergubernamentales.

6. El Director de la OMC coincidió con la opinión de la secretaria de la UNCTAD de que: “La decisión reafirma ante todo el valor del multilateralismo, restablece la viabilidad del Programa de Trabajo de Doha, confirma nuevamente el lugar central que ocupan las preocupaciones relativas al desarrollo y renueva el empeño y compromiso de los miembros de la OMC respecto del cumplimiento de la dimensión de desarrollo del Programa de Trabajo de Doha. También confirma el trato especial y diferenciado como parte integrante de los acuerdos de la OMC. La decisión contribuye a reducir la incertidumbre en el sistema de comercio multilateral, y calma los temores proteccionistas”. Sostuvo asimismo que la decisión proporcionaba un excelente punto de partida para la labor futura y la oportuna conclusión de las negociaciones, y que la integración de los países en desarrollo en el sistema de comercio era uno de los retos más importantes a que hacía frente la OMC en la actualidad. Advirtió de que aún quedaba por realizar una vasta tarea y que los meses venideros serían decisivos.

7. Como lo confirmaba el Consenso de São Paulo, los países tenían un decidido compromiso a favor del sistema multilateral de comercio, cuyo mantenimiento y salvaguardia era una responsabilidad compartida por todos. Por su parte, los países en desarrollo hicieron hincapié en que habían desempeñado un papel muy constructivo en la reactivación de la Ronda de Doha y habían dado muestras de su buena disposición a encontrar un terreno común para respaldar el sistema multilateral de comercio. Muchos países en desarrollo participantes advirtieron de que las negociaciones no serían provechosas si no se alcanzaban progresos concretos en la acción para atender sus preocupaciones en materia de desarrollo y no se garantizaba el equilibrio y el paralelismo, dentro de las esferas de negociación y entre ellas.

8. El acceso a los mercados y la asistencia técnica desempeñaban un papel esencial en la ayuda a los países para que desarrollaran su capacidad de oferta y su competitividad en sus sectores tradicionales —y en los sectores que empezaban a perfilarse—



de ventajas comparativas y complementariedad. Muchos países subrayaron que el sistema multilateral de comercio debía reforzar y no menoscabar la capacidad de los países en desarrollo para adoptar políticas que promovieran sus objetivos de desarrollo nacional.

9. Con la creciente interdependencia de las economías nacionales en un mundo globalizado, algunos participantes hicieron referencia a la importancia de un equilibrio adecuado entre el espacio normativo nacional y las disciplinas y compromisos internacionales. Aunque se reconocía la responsabilidad de cada gobierno de evaluar la compensación recíproca entre los beneficios de aceptar un sistema multilateral de comercio basado en normas y previsible y los compromisos derivados de ello, así como las limitaciones que esos compromisos planteaban, algunos participantes subrayaron la necesidad general de coherencia.

#### **El Paquete de julio: factores determinantes fundamentales de los progresos con respecto a la dimensión de desarrollo**

10. Se reconoció que el Paquete de julio representaba el comienzo de una nueva y difícil etapa de negociaciones, que sería de carácter más técnico y más ardua desde el punto de vista político. Se debía mantener y revitalizar el impulso de las negociaciones recuperado en el proceso inmediato que llevó al Paquete de julio a fin de concluir satisfactoriamente las negociaciones.

11. Se destacó que un reto importante a que hacían frente los miembros de la OMC en la nueva fase de las negociaciones era cumplir, mediante negociaciones sustantivas, el mandato de Doha de ubicar las necesidades e intereses de los países en desarrollo en el centro del programa de trabajo. El tratamiento de las cuestiones relativas al desarrollo exigiría esfuerzos decididos y concertados de todas las partes para incorporar el trato especial y diferenciado con carácter general a todas las esferas de negociación, así como para abordar las cuestiones y preocupaciones relacionadas con la aplicación. También exigiría que se encontrasen soluciones adecuadas para las necesidades específicas de esos países en materia de comercio y desarrollo. En este contexto, se señaló que era necesario tener en cuenta sus necesidades específicas financieras, comerciales y en materia de desarrollo, teniendo presente que no existía una estrategia de desarrollo que sirviera para todos.

12. Se consideró particularmente importante que el sistema multilateral de comercio tuviera en cuenta las necesidades especiales de los países menos adelantados. Éstos debían beneficiarse de unas condiciones de acceso a los mercados en régimen de franquicia aduanera y sin contingentes para todos los productos en los países desarrollados y demás países en condiciones de conceder ese trato, como se preveía en diversos acuerdos internacionales y compromisos de exenciones de aranceles y reducción de subvenciones. Varias delegaciones también indicaron que era menester abordar las necesidades especiales de desarrollo de las pequeñas economías, como los pequeños Estados insulares en desarrollo, que seguían siendo sumamente vulnerables a las crisis y perturbaciones externas, inclusive los desastres naturales. Se subrayaron además las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y de tránsito en materia de desarrollo relacionado con el comercio.

13. La agricultura era un elemento central de las negociaciones y revestía especial importancia para el desarrollo y para la reducción de la pobreza. Una auténtica reforma agraria y una verdadera liberalización de la agricultura proporcionarían unas reglas de juego equitativa y ventajas a los países en desarrollo que exportaban productos agrícolas. Se señaló que las modalidades completas debían incorporar

acuerdos sobre trato especial y diferenciado que fueran operacionalmente efectivos y tener en cuenta las necesidades específicas de desarrollo en los tres pilares de las negociaciones, como la seguridad alimentaria y el desarrollo rural, incluso mediante los productos especiales y mecanismos especiales de salvaguardia. Algunas delegaciones consideraron que debía prestarse especial atención al establecimiento de mecanismos para que los países en desarrollo importadores netos de alimentos pudieran hacer frente a las consecuencias negativas de los efectos de la relación de intercambio.

14. Algunas delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de cumplir efectivamente el compromiso de abordar las cuestiones planteadas por la Iniciativa sectorial sobre el algodón de manera ambiciosa, expeditiva y específica. Debían abordarse los problemas concretos de comercio y desarrollo de los países que dependían de los productos básicos, ya que esos países seguían estando marginados en el comercio internacional. Se hizo referencia al informe del Grupo de Personalidades convocado por la UNCTAD en nombre de la Asamblea General.

15. Como las manufacturas representaban el 75% de las exportaciones de los países en desarrollo, el acceso a los mercados de los productos no agrícolas constituía una oportunidad para aplicar una agenda constructiva en las negociaciones comerciales. Se destacó que un resultado equilibrado y favorable al desarrollo requeriría nuevos trabajos sobre los detalles de algunos de los elementos del marco de acceso a los mercados de los productos no agrícolas, con inclusión de la fórmula, las cuestiones relacionadas con el trato de los aranceles no consolidados, las flexibilidades para los países en desarrollo, la cuestión de la participación en el componente arancelario sectorial, y las preferencias. Se consideró importante encontrar la fórmula correcta.

16. Se coincidió en que debían abordarse adecuadamente los problemas de ajuste de los países en desarrollo afectados por la erosión de las preferencias.

17. Se reconoció ampliamente el potencial de desarrollo de las negociaciones sobre los servicios y se destacó que el Paquete de julio aceleraba esas negociaciones al exhortar a los miembros de la OMC a presentar las ofertas revisadas, a más tardar, en mayo de 2005.

18. Se reconoció el potencial de la facilitación del comercio para promover el comercio, pero se expresó preocupación por sus consecuencias financieras. Por lo tanto, era positivo que el Paquete de julio adoptara un nuevo enfoque de las negociaciones estableciendo relación entre las capacidades financiera, administrativa e institucional de los países en desarrollo, y el costo de aplicación, por un lado, y la adecuación de los recursos financieros y técnicos que se les suministraban y el nivel y calendario de las obligaciones, por otro.

#### **Otros asuntos**

19. Varias delegaciones pusieron de relieve la importancia que tenía para el comercio y el desarrollo garantizar para el 1º de enero de 2005 la total y oportuna eliminación del sistema de contingentes en el sector de los textiles y el vestido. Los países que imponían restricciones indicaron su compromiso de respetar el plazo previsto en el Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido para la etapa final de la eliminación de los contingentes. Se señalaron los problemas de ajuste de los países menos adelantados y las economías pequeñas menos competitivos que dependían en alto grado de las exportaciones de textiles y prendas de vestir pues se preveía que esos

países sufrirían pérdidas. Al respecto, muchas delegaciones acogieron con satisfacción el documento de sesión de la secretaría titulado “Assuring development gains from the international trading system and trade negotiations: Implications of termination of the Agreement on Textiles and Clothing on 31 December 2004” (Obtención de beneficios en materia de desarrollo a partir del sistema comercial internacional y las negociaciones comerciales: Consecuencias de la terminación del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido el 31 de diciembre de 2004).

20. Se destacó la importancia de las negociaciones sobre las normas de la OMC. También se mencionó la necesidad de limitar las medidas unilaterales de efecto extraterritorial. Se indicó que en las negociaciones sobre el comercio y el medio ambiente debían atenderse los intereses de los países en desarrollo en materia de crecimiento económico, medio ambiente y comercio. Respecto al Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio, se señalaron las consecuencias de la futura expiración del período de transición para la protección mediante patentes de productos en algunos sectores como el farmacéutico, así como la necesidad de un mecanismo práctico y jurídicamente aplicable para garantizar el acceso a los medicamentos.

21. Se hizo hincapié en la aceleración de la adhesión de todos los países en desarrollo y economías en transición, en particular los países menos adelantados, de acuerdo con las directrices del Consejo General de la OMC sobre la adhesión de los países menos adelantados a la OMC, sin impedimentos políticos y en consonancia con su nivel de desarrollo. También debían abordarse adecuadamente en las negociaciones los problemas de los países que se habían adherido recientemente.

### **El universo más amplio del sistema comercial internacional**

22. Había aumentado la importancia de los acuerdos comerciales regionales en el sistema comercial internacional con la proliferación, evolución y profundización de los acuerdos Norte-Norte, Norte-Sur y Sur-Sur, que se habían convertido en una fuerza impulsora de la nueva geografía del comercio que estaba surgiendo. Este hecho ponía de manifiesto la importancia de garantizar una interfaz positiva y la coherencia entre los acuerdos comerciales regionales y el sistema de comercio multilateral, en particular en el contexto de las negociaciones sobre el acceso sustantivo a los mercados y la normalización en el marco del programa de trabajo de Doha. Si bien se expresó preocupación por las consecuencias para el desarrollo dentro de las fronteras de los acuerdos Norte-Sur “OMC-plus”, se señaló que esos amplios compromisos tenían que poder generar un aumento de las corrientes comerciales y de inversiones. A la vez se hizo referencia a una experiencia positiva en los acuerdos comerciales regionales Norte-Sur. Se destacó el importante avance que se había hecho en los acuerdos Sur-Sur. Se subrayó que se preveía que la histórica decisión adoptada en junio de 2004 de poner en marcha la tercera ronda de negociaciones en el marco del SGPC ampliaría el comercio interregional Sur-Sur.

### **Papel de la UNCTAD y de la Junta de Comercio y Desarrollo**

23. Los participantes reconocieron unánimemente la constructiva contribución aportada a las negociaciones comerciales multilaterales por las actividades de la UNCTAD en materia de fomento del consenso, de análisis y de cooperación técnica. Se subrayó la utilidad del examen anual que hacía la Junta de los acontecimientos acaecidos en la fase posterior al programa de trabajo de Doha que preocupaban

particularmente a los países en desarrollo, especialmente porque ese examen brindaba una oportunidad extraordinaria a todos los gobiernos para debatir los problemas fuera de un marco oficial de negociación. Se señaló el mandato de la UNCTAD, amplio y único en su género, de apoyar las negociaciones comerciales internacionales. Tras destacar la relación de apoyo mutua que existía entre los procesos de la UNCTAD y de la OMC, se alentó a ambas organizaciones a intensificar su cooperación para ayudar a los países a obtener beneficios en materia de desarrollo a partir de los acuerdos comerciales multilaterales.

24. Se reconoció el gran valor que tenían para los países en desarrollo y los países con economía en transición los programas de la UNCTAD en materia de asistencia técnica y fomento de capacidad en el ámbito del comercio internacional y las negociaciones comerciales, especialmente en todas las esferas clave de las negociaciones de Doha y en el contexto de los acuerdos comerciales regionales. Los países en desarrollo agradecieron a los donantes su apoyo a los programas de asistencia técnica de la UNCTAD relacionados con el desarrollo y los exhortaron a aumentarlo para que la UNCTAD pudiese atender las crecientes demandas y necesidades de los países en desarrollo.

#### **D. Actividades de cooperación técnica: informe sobre la asistencia de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo al pueblo palestino\***

1. Para el examen de este tema del programa, la Junta dispuso del informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino (TD/B/51/2).

2. El Coordinador de la asistencia al pueblo palestino presentó el informe de la secretaría y dijo que el tema de la asistencia al pueblo palestino figuraba en el programa de la Junta desde hacía 20 años, lo que demostraba la complejidad política que se reconocía a esta cuestión económica. Un logro importante de la organización era que en los períodos de sesiones 10° y 11° de la Conferencia se hubiera alcanzado un consenso acerca de la labor en esta esfera. Al cumplir su mandato, la secretaría había combinado los tres fundamentos de los trabajos de la UNCTAD, concretamente la investigación y el análisis, la asistencia técnica y la creación de consenso intergubernamental. Al tratar de incorporar la visión mundial de la organización en este programa de trabajo, la secretaría había también reconocido que esta cuestión tenía características que le eran propias. Aunque la UNCTAD no era el foro para tratar de los aspectos políticos, de seguridad, humanitarios o jurídicos de la cuestión de Palestina, sí era un foro adecuado en el sistema de las Naciones Unidas para examinar los aspectos de la cuestión ligados al desarrollo.

3. En el informe se subrayaba que era urgente incorporar las actividades de socorro, rehabilitación y desarrollo en un marco coherente determinado por una visión y un programa de auténtico desarrollo de Palestina. La economía palestina seguía registrando desequilibrios y distorsiones estructurales arraigados, debido a la ocupación, el aislamiento y la fragmentación geográficos, la guerra y el desgaste de las instituciones y la incertidumbre acerca de la aplicación de la solución de los dos Estados contemplada por el Consejo de Seguridad en su resolución 1397 (2002) y la

---

\* Includido en el informe de la Junta a la Asamblea General, de conformidad con la decisión 47/445 de ésta.

Hoja de Ruta de la comunidad internacional. Todo proceso político debía ir acompañado de una estrategia de desarrollo económico, e incluso aunque no se hubieran logrado avances en el ámbito político, la economía de Palestina había demostrado tener capacidad de recuperación y contar con estrategias para hacer frente a la situación, lo cual debería servir de guía para las iniciativas de desarrollo durante y después del conflicto.

4. El mensaje en materia de políticas de la UNCTAD sobre el particular tenía cada vez más eco en los foros palestinos e internacionales y había contribuido en estos últimos años al programa de asistencia técnica de la organización al pueblo palestino, que se había ejecutado en estrecha cooperación con Palestina. La UNCTAD se había dedicado plenamente a apoyar las iniciativas de desarrollo de Palestina y a crear nuevas asociaciones con el sector privado y las organizaciones internacionales del sector del desarrollo. Cada vez más, los donantes consideraban que la UNCTAD era un organismo de desarrollo transparente capaz de prestar asistencia técnica eficaz en función de los costos al pueblo palestino.

5. En su décimo período de sesiones, la Conferencia había acogido favorablemente la asistencia de la organización al pueblo palestino y había pedido que se intensificara. El Consenso de São Paulo había respaldado una vez más la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino y había pedido que se fortaleciera con recursos adecuados. En vista de la capacidad institucional limitada de la Autoridad Palestina y de las instituciones del sector privado, así como de las condiciones adversas sobre el terreno, la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino de la UNCTAD desempeñaba un papel indispensable de enlace e investigación y aseguraba la cohesión de las políticas apoyando la labor de otras divisiones de la organización. Sin embargo, las limitaciones de la financiación eran cada vez más agudas y reducían la eficiencia y los efectos de la asistencia técnica. La capacidad de la secretaría de seguir avanzando en el diseño y puesta en marcha de las actividades de asistencia técnica previstas se veía socavada por las limitaciones recurrentes y la imprevisibilidad de los recursos extrapresupuestarios, así como la reducción de los recursos humanos básicos. La secretaría no podría aceptar las nuevas solicitudes de proyectos de asistencia técnica de la Autoridad Palestina sino se contara con el puesto del cuadro orgánico adicional que se había asignado a la Dependencia desde 2001. Permitir la participación constante de Palestina en las reuniones de expertos de la UNCTAD era otra prioridad en el ámbito del fomento de la capacidad que la secretaría destacaría en su programa de trabajo para los próximos años.

6. Los recursos presupuestarios ordinarios actualmente disponibles eran suficientes para mantener los conocimientos especializados y la capacidad de análisis de políticas de la secretaría en ámbitos concretos y prestar ocasionalmente servicios de asesoramiento; sin embargo, no alcanzaban para administrar un programa de asistencia técnica multisectorial más intenso ni para permitir que representantes y expertos palestinos de diferentes sectores participasen plenamente en las reuniones de expertos de la UNCTAD. A fin de tomar cuanto antes las medidas necesarias para corregir esa situación, la secretaría estaba dispuesta a dar seguimiento a las deliberaciones de la Junta con una activa movilización de recursos, en consulta con las delegaciones interesadas y las autoridades competentes de las capitales de los donantes.

7. El representante de Palestina dijo que, a pesar de su reducido tamaño, la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino de la secretaría hacía una contribución importante a la investigación y el conocimiento de la economía palestina y las repercusiones de la ocupación israelí. El orador valoraba todas las formas de asistencia que prestaba la UNCTAD al pueblo palestino y subrayó la necesidad de dar prioridad al fomento de la capacidad y a la política económica del Estado palestino emergente. Instó a la secretaría y a los países donantes a que proporcionaran recursos como contribución positiva a la paz inevitable y como forma de traducir en medidas efectivas el Consenso de São Paulo.

8. En los acuerdos de Oslo se preveían la igualdad, al respeto mutuo, la asociación en la paz y el desarrollo económico. No obstante, desde su aprobación había transcurrido otro decenio de ocupación con graves repercusiones en todos los aspectos de la vida del pueblo palestino. Las matanzas más recientes de palestinos por los israelíes, los hogares demolidos y las explotaciones agrícolas y los árboles frutales arrasados eran ejemplos de las prácticas de una ocupación que sentía que su fin estaba cerca. Israel quería que el Estado palestino fuera administrado por empresas privadas y organizaciones no gubernamentales con vínculos favorables con Israel y no por una Autoridad Palestina legítima, elegida por el pueblo y que ejerciera la soberanía, y el orador deseaba advertir a la comunidad internacional y a los órganos y organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales de esta trampa un tanto absurda.

9. La insistencia de Israel en adoptar medidas unilaterales y hacer caso omiso de la Autoridad Palestina era una estrategia inútil que tenía por fin dividir al territorio palestino separando geográfica y políticamente la Faja de Gaza de la Ribera Occidental. La posición palestina respecto de toda posible retirada israelí de la Faja de Gaza se regía por dos consideraciones básicas: que la Ribera Occidental y la Faja de Gaza constituirían una unidad territorial y que a todo retiro de la Faja de Gaza debía corresponder una medida análoga en la Ribera Occidental, en consonancia con la Hoja de Ruta y con la plena cooperación de la Autoridad Palestina. Exhortó a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que cumplieren sus obligaciones jurídicas, consignadas en la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia de 9 de julio 2004, titulada *Consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado*. Ya era hora de que la comunidad internacional recurriera a medidas concretas para hacer que Israel respetara el derecho internacional. El orador pidió que se boicotearan las empresas y los particulares asociados con la construcción del muro y que se prohibieran las importaciones de productos de los asentamientos israelíes, medidas que eran necesarias para obligar a Israel a contemplar el costo de la ocupación permanente y la constante violación de las resoluciones de las Naciones Unidas.

10. La Hoja de Ruta no daría frutos si no iba acompañada de una hoja de ruta económica que indicara cómo poner término a la dependencia palestina respecto de Israel y fomentaba la confianza gracias a medidas destinadas a colocar a la parte palestina en el mismo nivel que su homólogo israelí. No obstante, esas medidas en sí mismas no serían suficientes si no eran respaldadas por la decisión política de Israel de facilitar la creación de un Estado palestino independiente, democrático y soberano con las fronteras definidas en junio de 1967. Además de las ramificaciones graves que las políticas israelíes tenían para la economía palestina en términos de destrucción física y estancamiento económico, se había registrado una grave contracción de la base de capital humano palestino por la pérdida de vidas y la constante fuga de

cerebros como consecuencia de la emigración del personal sumamente calificado que buscaba oportunidades laborales en otros lugares.

11. El capital humano era indispensable para el crecimiento equilibrado de un país y para su desarrollo sostenido, en particular después de haberse vivido una guerra. El orador instó a la secretaría de la UNCTAD a que tuviera esto en cuenta al elaborar su futuro programa de asistencia al pueblo palestino y que diera prioridad al potencial aún no explotado del sector empresarial palestino y su capacidad para participar activamente en el proceso de reconstrucción y desarrollo. Acogió con satisfacción las propuestas de la secretaría respecto de la rehabilitación y el desarrollo de la economía palestina para el período 2005-2006, en particular la propuesta de fortalecer la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino, y pidió a los donantes que ayudaran a la UNCTAD en sus actividades de ayuda a la economía palestina.

12. Por último, el orador se refirió a la estrategia de reconstrucción económica palestina para favorecer un crecimiento dinámico, que aprovecharía la experiencia adquirida desde 1994. Palestina estaba decidida a hacer frente al reto que planteaban las monumentales tareas de reconstrucción económica que tenía ante sí, en particular superar las repercusiones acumuladas de la guerra y una prolongada ocupación. Empero, sus esfuerzos podrían fracasar si Israel no se adelantara y se transformara, pasando de ser una Potencia de ocupación que gobernaba a través de las armas a un auténtico colaborador en la paz y el desarrollo económico. La paz era posible, pero aunque sólo hacía falta una sola parte para comenzar la guerra, se necesitaban dos para celebrar la paz.

13. El representante del Brasil, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los 77 y China, felicitó a la secretaría por sus incansables esfuerzos. La instó a que los intensificara para hacer frente a las crecientes exigencias planteadas por la preocupante situación del pueblo palestino, e invitó a los miembros de la Junta a que dieran más apoyo al programa. Le preocupaban las repercusiones negativas de la construcción de la barrera de separación en la economía palestina. En particular, los efectos sobre la agricultura palestina eran enormes y las tierras confiscadas para la construcción del muro-barrera se encontraban al este de las fronteras de 1967 y entre las tierras agrícolas más productivas de la Ribera Occidental. La construcción del muro podía reducir la capacidad de producción agrícola hasta en un 20%.

14. Uno de los pocos signos alentadores era la cohesión social sin precedentes de la sociedad palestina, que había logrado dar trabajo a más personas que en 1999. La comunidad internacional debería prestar apoyo a la Autoridad Palestina para que hiciera frente al reto de aumentar los salarios y la productividad de la mano de obra absorbida por los sectores locales y sostener el crecimiento económico. La comunidad de donantes también debería colaborar para respaldar los esfuerzos palestinos por elaborar su propio programa de desarrollo y fijar sus propias prioridades, incluso en las circunstancias actuales.

15. Aunque la asistencia técnica de la UNCTAD a Palestina hubiera ido en aumento, aún no se contaba con los recursos necesarios para realizar muchas de las actividades propuestas. Por ejemplo, el proyecto EMPRETEC se había visto interrumpido debido a las limitaciones presupuestarias. Quedaba demostrada así la necesidad de contar con unos recursos más previsibles para la asistencia de la organización al pueblo palestino. La falta de recursos podía menoscabar gravemente la capacidad de la secretaría para responder a las necesidades emergentes y limitar aún más los renovados esfuerzos de desarrollo de la Autoridad Palestina.

16. Por último, el orador dijo que los logros de la secretaría demostraban la pertinencia y las repercusiones de la asistencia de la UNCTAD. Este progreso en la labor sustantiva y operacional había sido posible sólo porque se había contado con recursos centrales suficientes desde 2001. Para conservar el impulso de las actividades sería necesario mantener un nivel adecuado de recursos, como se afirmaba en el Consenso de São Paulo.

17. El representante del Pakistán, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Asiático y China, expresó su reconocimiento por el constante apoyo de la UNCTAD al pueblo palestino. Subrayó la profunda inquietud de su Grupo por el mantenimiento de la política de cierre y las repercusiones económicas de la ocupación israelí del territorio palestino, en particular la construcción de una barrera de separación en el territorio ocupado y los nuevos daños que ello causaba a la agricultura palestina. Esta situación agravaría aún más la pobreza y las deficiencias estructurales de la economía y, por consiguiente, aumentaría la dependencia respecto de Israel que se ha impuesto al pueblo palestino.

18. La comunidad de donantes debería prestar apoyo a los esfuerzos palestinos por elaborar su propio programa de desarrollo y fijar sus prioridades. Sin embargo, preocupaba profundamente al orador la falta de fondos, que había obligado a suspender uno de los proyectos en curso, y los escasos recursos con que contaba la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino. Esta situación tendría efectos negativos en la capacidad de la secretaría para cumplir efectivamente los mandatos de São Paulo y Bangkok de prestar mayor asistencia al pueblo palestino. El orador instó a los miembros de la Junta a que proporcionaran una ayuda extrapresupuestaria más previsible y amplia a la labor de la secretaría. Por último, exhortó a la comunidad internacional a que acelerara su apoyo al pueblo palestino y trabajara al unísono por lograr una paz duradera sobre la base de la legitimidad internacional y la solución de los dos Estados.

19. El representante de Nigeria, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo Africano, expresó su sincero reconocimiento por el apoyo permanente de la UNCTAD al pueblo palestino y felicitó a la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino por la labor realizada en los últimos 20 años. Preocupaban profundamente al Grupo Africano los efectos de la ocupación sobre el pueblo palestino y las graves consecuencias negativas del conflicto para la actividad económica. El orador instó a que se fortaleciera el apoyo internacional al pueblo palestino y subrayó que era urgente proporcionar los recursos necesarios al programa de asistencia al pueblo palestino de la UNCTAD.

20. Era indispensable crear mejores condiciones económicas que ayudaran al pueblo palestino y le permitieran crear las instituciones requeridas para hacer frente a los retos actuales y futuros. El orador también destacó la necesidad de consolidar la paz, proyecto que las Naciones Unidas debían proseguir. Por último, expresó su solidaridad con el pueblo palestino por su admirable fortaleza ante las condiciones extremadamente difíciles de la ocupación.

21. El representante de Israel puso en tela de juicio la necesidad de un tema especial sobre la economía palestina o de una dependencia especial de la secretaría para abordar esta cuestión. Cuarenta y cinco de los 50 países menos adelantados tenían un producto interno bruto por habitante muy inferior al de la Autoridad Palestina, y no recibían un trato especial. Israel seguía estando dispuesto a actuar conjuntamente



con los palestinos para mejorar su economía y apoyaba el fortalecimiento de la economía y la infraestructura palestinas.

22. El orador acogió con satisfacción las medidas propuestas por la secretaría para la rehabilitación y reconstrucción de la economía palestina, y afirmó que se necesitaba una visión realista para conseguir ese objetivo. Éste, no obstante, no se podría alcanzar mientras prevaleciera la violencia, y no era concebible sustentar el desarrollo económico en una situación de constante violencia. La economía palestina, al igual que la economía israelí, sólo se podría revitalizar si los palestinos daban marcha atrás en su decisión, adoptada hacía cuatro años, de iniciar una ola de violencia contra Israel.

23. El informe de la secretaría era analítico y parecía ser exhaustivo; había sido preparado de manera profesional y el orador acogía con beneplácito este empeño. No obstante, en muchas partes del informe se hacía recaer en Israel la responsabilidad del deterioro económico, dejando de lado la responsabilidad de la Autoridad Palestina en materia de mala administración, existencia de monopolios, corrupción, falta de transparencia y ausencia de un entorno propicio y una clara planificación de la economía. En el informe se hacía caso omiso del papel desempeñado por Israel en las mejoras observadas en 2003 y de sus constantes esfuerzos por preservar la estructura de la vida civil palestina, así como de la relativa estabilidad de los precios gracias al régimen comercial común. En suma, en el informe se abordaban los resultados, pero no las causas. La cesación inmediata del terror palestino en todas sus formas daría lugar a un proceso de rejuvenecimiento de la economía palestina.

24. Algunos de los hechos y las cifras que se mencionaban en el informe, en particular la descripción de las consecuencias de la construcción de la valla de seguridad, contenían grandes exageraciones. En el informe no se mencionaban las 24 puertas abiertas en la valla para permitir que los palestinos cultivaran sus tierras libremente, ni las medidas adoptadas por Israel para modificar el trazado de la valla con el objeto de equilibrar las necesidades de seguridad de Israel y el bienestar de la población palestina. Además, en el informe se publicaban cifras erróneas, incompatibles con las publicadas por la Oficina Central de Estadística de Palestina, con respecto al grado de daños materiales y de pobreza que sufrían los palestinos.

25. En consonancia con la intención de Israel de retirarse de Gaza, se había iniciado un diálogo con el Banco Mundial y la comunidad de donantes con objeto de encontrar la manera de rehabilitar la economía palestina, como un paso hacia el “día después”. En el informe de la secretaría había algunas insinuaciones acerca del futuro del acuerdo económico de París, que se había alcanzado después de celebrar intensas negociaciones bilaterales, y que sólo se debería revisar o modificar de mutuo acuerdo. Antes de iniciar peticiones de recursos extrapresupuestarios, la secretaría debería pedir a la Autoridad Palestina un informe sobre las medidas detalladas que se proponía adoptar para lograr las reformas sociales y económicas, en conformidad con las exigencias internacionales.

26. La representante de Egipto dijo que habría preferido que su declaración se centrara en la evolución positiva de la asistencia al pueblo palestino y en la evaluación de esa asistencia. También habría preferido que al menos las circunstancias fuesen neutras, para que fuera posible concentrarse en la satisfacción de las necesidades del pueblo palestino, que padecía una sangrienta ocupación desde hacía más de 50 años. No obstante, los acontecimientos sobre el terreno y las prácticas de las fuerzas de ocupación israelíes no dejaban margen para estos importantes asuntos.

El sufrimiento del pueblo palestino como consecuencia de las incursiones israelíes, especialmente en las últimas semanas, incluía la destrucción, no sólo de obras de infraestructura y de recursos hídricos, sino también del propio elemento humano y de sus derechos inalienables. En la Asamblea General de las Naciones Unidas, el Ministro de Relaciones Exteriores egipcio advirtió el 24 de septiembre de las prácticas de las fuerzas de ocupación israelíes, que incluían la destrucción de viviendas y de infraestructuras, la política de cierre, y asesinatos y castigos colectivos.

27. En el informe de la secretaría se mostraban claramente las consecuencias económicas de la ocupación y el sufrimiento que ésta imponía al pueblo palestino. El “muro de separación” que estaba construyendo el Gobierno israelí encerraría un 13% de tierras agrícolas situadas entre la línea verde y el muro. Según la Corte Internacional de Justicia, la construcción del muro era ilegal.

28. La comunidad internacional debía prestar una asistencia que se ajustara a los intereses, preocupaciones y prioridades del pueblo palestino, a fin de evitar que la ocupación consiguiera su objetivo. La Junta debía fortalecer los esfuerzos internacionales para proporcionar recursos suficientes a la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino, a lo que se exhortaba en el párrafo 35 del Consenso de São Paulo. Esto era especialmente importante debido a la falta de recursos a que hacía frente la Dependencia. La Junta debía cumplir sus obligaciones respecto de este programa, no sólo mediante nuevos recursos extrapresupuestarios, sino también mediante la reasignación de los recursos presupuestarios ordinarios de la secretaría.

29. El objetivo último de toda asistencia al pueblo palestino era su completa independencia, y el resultado deseado de la asistencia no se conseguiría en un clima militar y político sumamente negativo. La oradora exhortó a que se aplicaran plenamente todas las resoluciones pertinentes, especialmente las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad relativas al retiro de las fuerzas israelíes de todos los territorios ocupados.

30. Por último, la oradora propuso que se incrementara la cooperación entre Egipto y la secretaría de la UNCTAD, que había comenzado recientemente en materia de transporte de tránsito entre Palestina, Egipto y Jordania. Rindió homenaje al pueblo palestino por su determinación y persistencia, y afirmó que su lucha llevaría sin duda al logro de la independencia nacional con legitimidad internacional.

31. La representante de los Estados Unidos de América dijo que, aunque podía haber diferencia de opiniones respecto de las causas de la situación del pueblo palestino, era indudable la devastación que había sufrido en los últimos años, de lo cual había pruebas evidentes. El enfoque de su Gobierno respecto de este problema tenía tres vertientes. En primer lugar, la paz tenía una importancia primordial, y todo progreso, tanto en el frente político como en el económico, requería la paz. Esto a su vez exigía unos resultados palestinos efectivos en materia de seguridad y una Autoridad Palestina que pudiera dirigir efectivamente a su pueblo hacia la paz. En segundo lugar, para el logro de progresos se necesitaba un proceso político serio que aplicara la Hoja de Ruta para la paz y cuyo objetivo fuera la solución de dos Estados. Por último, la crisis económica persistente requería un esfuerzo humanitario constante, y también actividades encaminadas a crear instituciones palestinas sólidas y responsables. Esto era aún más necesario si se tenían en cuenta los retos muy reales que plantearía la revitalización de la economía palestina después del retiro israelí de Gaza.

32. Los Estados Unidos habían encabezado los esfuerzos humanitarios y en materia de desarrollo y habían proporcionado más de 1.000 millones de dólares en asistencia a la Autoridad Palestina y al pueblo palestino desde 1993. Tan sólo en 2004, la asistencia de los Estados Unidos al pueblo palestino había alcanzado un total de más de 200 millones de dólares. Los Estados Unidos eran con mucho el donante bilateral que más aportaba en la Ribera Occidental y en Gaza. No obstante, como sucedía en muchos otros lugares del mundo, la solución no se podía lograr sólo con dinero. Se necesitaba la buena voluntad de todos, así como asociados que colaboraran en forma constructiva para atender las necesidades palestinas y ayudar a volver a colocar a la región en el sendero que condujera a la paz.

33. El representante de Indonesia subrayó que el intolerable estado de guerra existente en los territorios palestinos ocupados podía tener graves consecuencias para la región, así como repercusiones en todo el mundo. Todos los esfuerzos que realizara la comunidad internacional no lograrían los efectos máximos deseados si no se daba al pueblo palestino la posibilidad de reconstruir su economía en un clima de paz. El orador expresó gran preocupación por la construcción de la barrera de separación por parte de Israel y por sus consecuencias negativas para la economía palestina.

34. El orador señaló que se sentía alentado por el hecho de que la UNCTAD hubiese estado constantemente involucrada en el programa de asistencia para el desarrollo al pueblo palestino. El inequívoco mandato de São Paulo en esta esfera se debía complementar con una asistencia más centrada, integrada y global en el futuro, que la Junta debía respaldar sistemáticamente. El orador se mostró de acuerdo en que era necesario establecer un vínculo entre las actividades de socorro, incluida la asistencia de emergencia, y el desarrollo. No obstante, destacó la importancia de contar con recursos más previsibles, a fin de hacer frente a los problemas polifacéticos que afectaban al pueblo palestino, e instó a los donantes a que continuaran y aumentaran su apoyo a fin de permitir a la UNCTAD fortalecer la prestación de asistencia al pueblo palestino.

35. El representante de la República Islámica del Irán elogió a la UNCTAD por la asistencia prestada al pueblo palestino en los últimos 20 años. Todos los indicadores macroeconómicos de Palestina se habían deteriorado como consecuencia de la ocupación. Las únicas cifras que iban en aumento eran las del desempleo y el déficit. El orador insistió en los enormes efectos negativos causados por la construcción de la barrera de separación. Planteó la cuestión de si la UNCTAD tenía la intención de seguir prestando asistencia a los palestinos en la misma forma y el mismo marco que anteriormente, o si habría modificaciones en la estructura de la asistencia, dada la reciente situación impuesta a los palestinos. Por último, solicitó que, en su labor futura la UNCTAD incluyera el análisis y la evaluación de las consecuencias socioeconómicas del muro de separación para el desarrollo palestino.

36. El representante de Túnez dio las gracias a la UNCTAD por sus esfuerzos encaminados a ayudar al pueblo palestino. En el informe de la secretaria se mostraban claramente las consecuencias de la ocupación israelí y de su política de cierre para el pueblo y la economía palestinos. A medida que el producto interno bruto seguía reduciéndose, con graves consecuencias en materia de desempleo, la pobreza y el sufrimiento del pueblo palestino seguían aumentando, y tal devastación económica no se había visto desde la segunda guerra mundial. La labor de la UNCTAD había respondido al aumento de las necesidades del pueblo palestino y, por lo tanto, la

delegación de Túnez hacía un llamamiento a la comunidad de donantes para que incrementaran su apoyo a este programa.

37. La representante de Cuba expresó su reconocimiento por el informe y acogió con satisfacción los éxitos logrados por la secretaría, a pesar de las difíciles condiciones existentes sobre el terreno. Hizo hincapié en la completa solidaridad de su Gobierno con la lucha del pueblo palestino. Cuba estaba convencida del papel de la UNCTAD en el desarrollo económico, especialmente en el marco del programa para el pueblo palestino. La oradora reiteró el llamamiento para que se ayudara al pueblo palestino mediante la provisión de recursos mayores y más previsibles para las actividades de la UNCTAD en esa esfera.

38. El representante de Marruecos dijo que el informe de la secretaría mostraba que la economía palestina seguía sufriendo, lo cual tenía funestas consecuencias para la vulnerabilidad de la población. Era necesario reorientar la asistencia al pueblo palestino a fin de satisfacer sus urgentes necesidades. La economía arrasada por la guerra, las barreras en las carreteras y otras prácticas de las autoridades de ocupación dificultaban el crecimiento y el desarrollo económico del pueblo palestino. Tampoco se podían pasar por alto las cuestiones políticas y sociales, ya que se trataba de factores importantes de los que dependían las cuestiones económicas. El orador subrayó la necesidad de aplicar el Consenso de São Paulo en lo relativo al pueblo palestino y exhortó a los donantes y a la comunidad internacional a que prestaran apoyo al pueblo palestino. También instó a que se pusiera fin a la ocupación, ya que únicamente una paz justa y duradera traería consigo el bienestar para todos.

39. El representante de Jordania destacó la necesidad de que se siguiera prestando asistencia técnica al pueblo palestino, teniendo en cuenta especialmente la reciente agravación de las prácticas de las fuerzas de ocupación, incluida la confiscación de tierras agrícolas, la política de cierre y la destrucción de viviendas. Jordania seguía extremadamente preocupada por la situación y siempre se había esforzado al máximo para consolidar la paz en la región.

40. El representante de Benin, haciendo uso de la palabra en nombre de los países menos adelantados, expresó su reconocimiento por la labor de la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino, especialmente en la muy difícil situación reinante sobre el terreno. La guerra, la pobreza y los sufrimientos del pueblo se reforzaban mutuamente. La asistencia prestada por la comunidad internacional se veía menoscabada y el pueblo palestino vivía en condiciones precarias. Los esfuerzos de la comunidad internacional no lograrían los resultados deseados a menos que cambiara la situación. El orador hizo referencia al debate de la Junta sobre las inversiones en la paz en Sri Lanka e instó a la comunidad internacional a que asumiera un decidido compromiso en favor de la paz a fin de conseguir que el pueblo palestino volviera a su país para ayudar a reconstruir sus comunidades.

41. El representante de la Federación de Rusia expresó su reconocimiento por el informe de la secretaría, teniendo en cuenta especialmente la complejidad de la situación sobre el terreno. La labor realizada en este ámbito era digna de encomio, y el informe brindaba información muy valiosa sobre la situación económica del pueblo palestino. El orador destacó el sincero deseo de su país de que la UNCTAD continuara su labor en esa esfera, lo que representaba una contribución a los esfuerzos encaminados a lograr una paz duradera en la región.

42. El representante de China encomió el amplio análisis contenido en el informe de la secretaría respecto de los retos a que hacía frente el pueblo palestino. Las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD estaban bien adaptadas a las necesidades específicas del pueblo palestino y a sus esfuerzos por elaborar estrategias de desarrollo económico. El orador expresó su satisfacción por la labor de la UNCTAD en conjunto, pero destacó sus preocupaciones acerca de la escasez de recursos a que hacía frente la Dependencia de Asistencia al Pueblo Palestino en un período en que la economía palestina tenía una urgente necesidad de recuperación. Expresó la esperanza de que la comunidad internacional aportara más recursos a la UNCTAD con esa finalidad. También expresó la profunda preocupación de su país por los acontecimientos que ocurrían sobre el terreno, así como la necesidad de un entorno propicio para el desarrollo por medio de la paz. La UNCTAD era el único organismo de las Naciones Unidas que prestaba tal asistencia especializada para el desarrollo al pueblo palestino, y su labor era sinceramente apreciada.

43. El representante del Sudán expresó su reconocimiento por la amplia labor de la UNCTAD y por el informe sobre la asistencia al pueblo palestino. Las condiciones sobre el terreno estaban haciendo que la situación fuera más compleja y la paz más difícil de alcanzar. El orador exhortó a los miembros de la comunidad internacional a que hicieran todo lo posible para ayudar al pueblo palestino a reconstruir su infraestructura y su economía.

## Capítulo IV

### **Cuestiones de procedimiento, asuntos institucionales, de organización y administrativos, y cuestiones conexas**

#### **A. Apertura del período de sesiones**

1. El 51° período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo fue inaugurado el 4 de octubre de 2004 por el Sr. Sha Zukang (China), Presidente saliente de la Junta.

#### **B. Elección de la Mesa**

(Tema 1 a) del programa)

2. En la 956ª sesión plenaria (de apertura), celebrada el 4 de octubre de 2004, la Junta eligió por aclamación a la Sra. Mary Whelan (Irlanda) Presidenta de la Junta en su 51° período de sesiones.

3. También en su sesión plenaria de apertura, la Junta eligió a los miembros de la Mesa de la Junta en su 51° período de sesiones nombrando a 10 Vicepresidentes y al Relator. La composición de la Mesa era la siguiente:

*Presidenta:*

Sra. Mary Whelan (Irlanda)

*Vicepresidentes:*

Sr. Iouri Afanassiev (Federación de Rusia)

Sr. Luciano Barillaro (Italia)

S.E. Doru Romulus Costea (Rumania)

S.E. Sarala M. Fernando (Sri Lanka)

Sr. Kiminori Iwama (Japón)

Sra. Melissa J. Kehoe (Estados Unidos de América)

Sr. Ernesto Martínez Gondra (Argentina)

S.E. Jorge Iván Mora Godoy (Cuba)

S.E. Love Mtesa (Zambia)

Sra. Preeti Saran (India)

*Relator:*

Sr. Patrick Krappie (Sudáfrica)

4. De conformidad con la práctica anterior, la Junta acordó que los coordinadores regionales y China, así como los Presidentes de los Comités del período de sesiones, participaran plenamente en los trabajos de la Mesa.

### **C. Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones**

(Tema 1 b) del programa)

5. En su sesión de apertura la Junta aprobó el programa provisional del período de sesiones que figuraba en el documento TD/B/51/1 (véase el anexo I del presente capítulo).

6. En la misma sesión, la Junta estableció dos comités del período de sesiones encargados de examinar los temas de su programa e informar al respecto, como sigue:

Comité I del período de sesiones sobre el tema 4: Examen de los progresos logrados en la ejecución del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010;

Comité II del período de sesiones sobre el tema 5: Desarrollo económico en África: Cuestiones relacionadas con la sostenibilidad de la deuda exterior africana.

7. El Comité I del período de sesiones eligió la Mesa siguiente:

*Presidenta:* Sra. Mary Whelan (Irlanda)

*Vicepresidenta-Relatora:* Sra. Preeti Saran (India)

8. El Comité II del período de sesiones eligió la Mesa siguiente:

*Presidente:* Sr. Ousame Camara (Senegal)

*Vicepresidente-Relator:* Sr. Stefano Lazzarotto (Suiza)

### **D. Aprobación del informe sobre las credenciales**

(Tema 1 c) del programa)

9. En su 963ª sesión plenaria, celebrada el 15 de octubre de 2004, la Junta aprobó el informe de la Mesa sobre las credenciales de los representantes que participaban en el 51º período de sesiones, con lo cual aceptó las credenciales.

### **E. Programa provisional del 52º período de sesiones de la Junta**

(Tema 1 d) del programa)

10. En la misma sesión, la Junta decidió remitir este tema a las Consultas del Presidente de la Junta. Así pues, el programa provisional se presentará en el momento apropiado para su aprobación en una reunión ejecutiva.

## **F. Nombramiento de los miembros del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok para 2005**

(Tema 11 a) del programa)

11. En su 961ª sesión plenaria, celebrada el 14 de octubre de 2004, la Junta nombró a los siguientes miembros del Órgano Asesor para el período de octubre de 2004 a octubre de 2005: Sra. Mary Whelan (Irlanda); Sr. Iouri Afanassiev (Federación de Rusia); Sr. Serguei Aleinik (Belarús); Sra. Naela Gabr (Egipto); Sr. Joseph Ayalogu (Nigeria); Sr. Charles Mutalemwa (República Unida de Tanzania); Sra. Clemencia Forero Ucros (Colombia); Sr. Guillermo Vallés Galmes (Uruguay); Sra. Lilia Carrera (Panamá); Sr. Ahmed M. Masoud Al-Riyami (Omán); Sr. Shaukat Umer (Pakistán); Sr. Zukang Sha (China); Sra. Barbara Rietbroek (Países Bajos); Sr. Frederik Arthur (Noruega); y Sr. Emmanuel Farcot (Francia).

## **G. Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta**

(Tema 11 c) del programa)

12. En su 962ª sesión plenaria, celebrada el 15 de octubre de 2004, la Junta decidió que la Tradecraft Exchange, sobre la cual se proporcionaba información en el documento TD/B/51/R.1, fuera acreditada ante la UNCTAD y clasificada en la categoría general de conformidad con las disposiciones del apartado a) del párrafo 12 de la decisión de la Junta 43 (VII).

## **H. Examen del calendario de reuniones**

(Tema 11 d) del programa)

13. En su 963ª sesión plenaria, celebrada el 15 de octubre de 2004, la Junta aprobó el calendario de reuniones para el resto de 2004, así como un calendario provisional de reuniones para 2005 (TD/B/INF.202).

## **I. Composición del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas para 2005**

(Tema 11 e) del programa)

14. En su 963ª sesión plenaria, celebrada el 15 de octubre de 2004, la Junta aprobó la composición del Grupo de Trabajo para 2005, como sigue: Bangladesh, Bulgaria, China, Cuba, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Finlandia, Filipinas, Indonesia, Italia, Japón, Marruecos, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Rumania, Senegal, Sudáfrica, Suiza y Venezuela.



## **J. Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta**

(Tema 11 f) del programa)

15. En la misma reunión, se informó a la Junta de que los trabajos de su 51º período de sesiones no entrañaban consecuencias financieras.

## **K. Aprobación del informe**

(Tema 12 del programa)

16. En su 963ª sesión plenaria, celebrada el 15 de octubre de 2004, la Junta de Comercio y Desarrollo tomó nota de los informes del Comité I del período de sesiones (TD/B/51/SC.1/L.1) y el Comité II del período de sesiones (TD/B/51/SC.2/L.1 y Add.1) y decidió incorporarlos al informe final de la Junta sobre su 51º período de sesiones.

17. En la misma sesión, la Junta aprobó el proyecto de informe sobre su 51º período de sesiones (TD/B/51/L.4 y Add.1 a 5), con sujeción a cualesquiera enmiendas que las delegaciones deseen introducir en los resúmenes de sus declaraciones. La Junta autorizó además al Relator a completar el informe final según procediera y a preparar el informe de la Junta de Comercio y Desarrollo a la Asamblea General.

## Anexo

### **Programa del 51º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo**

1. Cuestiones de procedimiento:
  - a) Elección de la Mesa;
  - b) Aprobación del programa y organización de los trabajos del período de sesiones;
  - c) Aprobación del informe sobre las credenciales;
  - d) Programa provisional del 52º período de sesiones de la Junta.
2. Serie de sesiones de alto nivel: Seguimiento de la XI UNCTAD: novedades en el ámbito de las relaciones económicas internacionales.
3. La interdependencia y las cuestiones económicas mundiales desde la perspectiva del comercio y el desarrollo: la coherencia de las políticas, las estrategias de desarrollo y la integración en la economía mundial.
4. Examen de los progresos logrados en la ejecución del Programa de Acción en Favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010.
5. El desarrollo económico en África: cuestiones relacionadas con la sostenibilidad de la deuda exterior africana.
6. Examen de la evolución y las cuestiones del programa de trabajo posterior a Doha de particular interés para los países en desarrollo.
7. Contribución de la UNCTAD a la aplicación y el seguimiento de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas en las esferas económica y social:
  - a) Contribución de la UNCTAD, en la esfera de su mandato, a la aplicación y al examen de los progresos logrados en la aplicación de las decisiones adoptadas en las grandes conferencias y cumbres de las Naciones Unidas, dentro de los temas correspondientes de su programa;
  - b) Informe del Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo sobre su participación en la reunión de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods y la Organización Mundial del Comercio.
8. Actividades de cooperación técnica:
  - a) Examen de las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD (informe del Grupo de Trabajo sobre su 43º período de sesiones);
  - b) Informe sobre la asistencia de la UNCTAD al pueblo palestino;
  - c) Examen de la política de inversiones de Sri Lanka.

9. Asuntos que requieren medidas de la Junta en relación con el seguimiento de las decisiones del 11º período de sesiones de la Conferencia o como resultado de informes y actividades de sus órganos auxiliares y otros órganos o en relación con ellos:
  - a) Informe sobre las asociaciones de múltiples partes interesadas de la XI UNCTAD;
  - b) Reuniones oficiosas con la sociedad civil, de conformidad con el párrafo 117 del Consenso de São Paulo;
  - c) Informe del Grupo de Trabajo sobre el Plan de Mediano Plazo y el Presupuesto por Programas sobre su 43º período de sesiones, 13 a 17 de septiembre de 2004.
10. Otras cuestiones en la esfera del comercio y el desarrollo:
  - a) Desarrollo progresivo del derecho mercantil internacional: 37º informe anual de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (Nueva York, 14 a 25 de junio de 2004);
  - b) Informe del Grupo Consultivo Mixto del Centro de Comercio Internacional UNCTAD/OMC sobre su 37ª reunión (Ginebra, 26 a 30 de abril de 2004).
11. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
  - a) Informe del Presidente del Órgano Asesor establecido de conformidad con el párrafo 166 del Plan de Acción de Bangkok sobre la organización de cursos por la secretaría en 2003-2004 y sus repercusiones; y el nombramiento de los miembros del Órgano Asesor para 2005;
  - b) Designación de órganos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
  - c) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta;
  - d) Examen del calendario de reuniones;
  - e) Composición del Grupo de Trabajo para 2005;
  - f) Consecuencias administrativas y financieras de las decisiones de la Junta.
12. Otros asuntos.
13. Aprobación del informe.

---

04-61487 (S) 091204 131204

**\* 0461487 \***